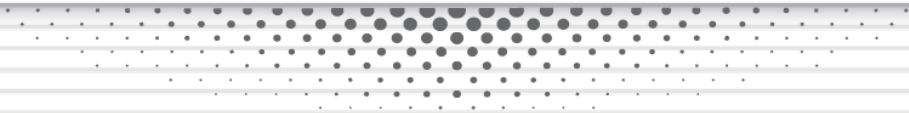


INFORME MENSUAL

d e A c t i v i d a d e s



Agosto 2016

FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

Informe Mensual de Actividades
Agosto de 2016

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo democrático de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente a **agosto de 2016**, conforme a la facultad establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de transparencia, al exponer los resultados alcanzados en el mes y se entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y recientemente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A través de este informe se da cuenta del estado de las carpetas de investigación y las averiguaciones previas, así como de las acciones de prevención de delitos electorales que desarrolla la FEPADE, en el marco de sus atribuciones. La información presentada hace referencia a la actuación ministerial de la FEPADE; los avances de la presente administración bajo el sistema acusatorio y tradicional; la actividad jurídico-consultiva desarrollada; las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal electoral; las acciones de coordinación y vinculación; las actividades del titular en representación de la institución; así como el posicionamiento de la FEPADE en los medios de comunicación.

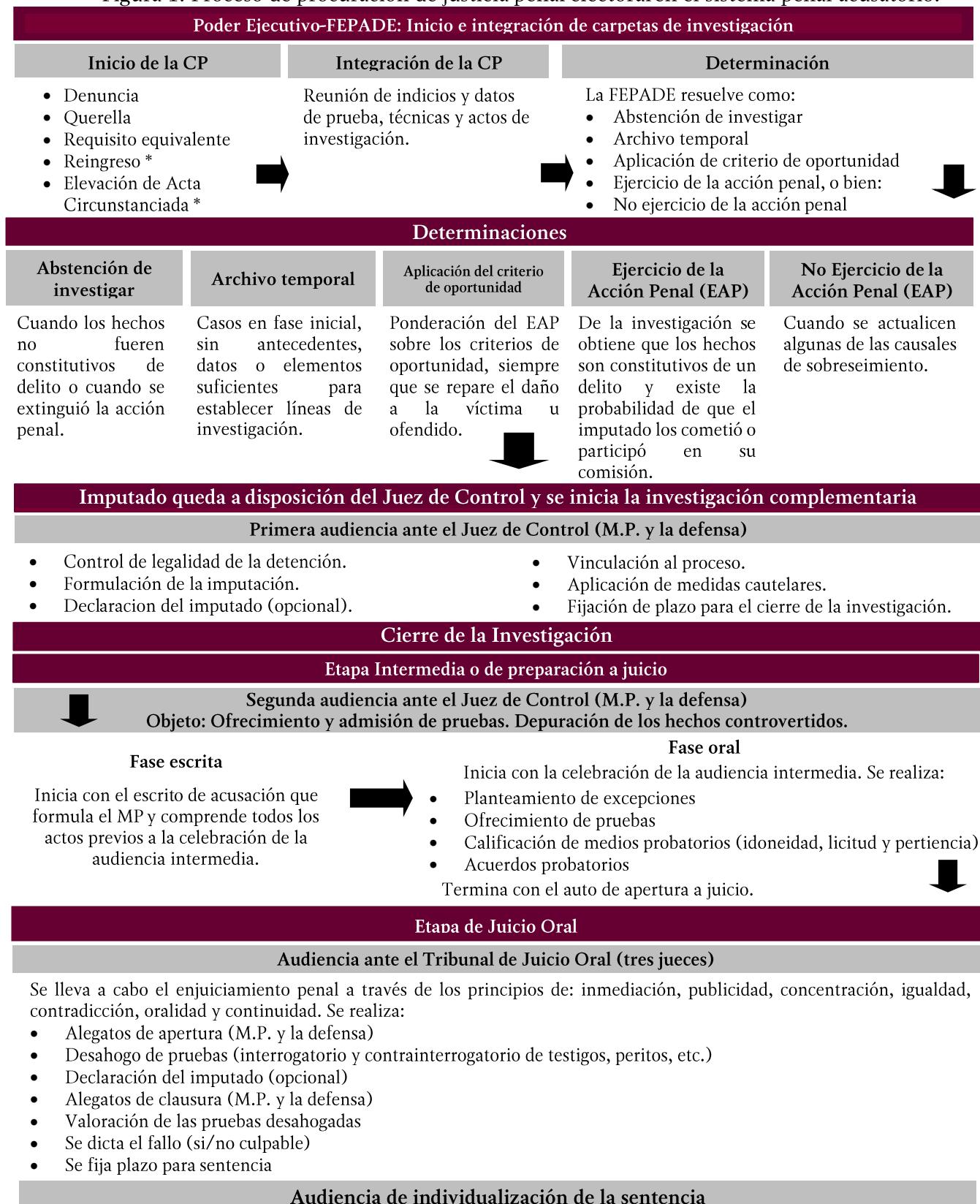
CONTENIDO

I. Nuevo Sistema de Justicia Penal	5
1. Carpetas de investigación iniciadas	7
2. Carpetas de investigación determinadas	7
3. Acumulado anual de las carpetas de investigación 2016	8
4. Entidades federativas	8
5. Carpetas de investigación según la conducta denunciada	11
II. Procuración de Justicia en Materia Penal Electoral	13
III. Actuación del Ministerio Público de la Federación	14
1. Averiguaciones previas atendidas	14
2. Averiguaciones previas iniciadas	15
a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos	16
b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada	17
c. Denunciantes de los delitos electorales	18
d. Inculpados de los delitos electorales	18
e. Partidos políticos involucrados	19
3. Averiguaciones previas determinadas	21
4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas	24
5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas	26
6. Estado de las averiguaciones previas 2016	27
7. Procesos penales	27
8. Sentencias	28
9. Combate al rezago	29
Resumen de la actividad ministerial, agosto 2016	29
IV. Avances de la administración actual	30
1. Averiguaciones previas	30
2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas	30
3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)	31

V. Actividad jurídico-consultiva	32
1. Dictaminación de averiguaciones previas	32
2. Acceso a la información pública	32
VI. Prevención de delitos electorales y fomento a la cultura de la legalidad	34
1. Programa de Capacitación	34
3. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión	36
4. Sistemas de atención ciudadana	37
a. FEPADETEL	37
b. FEPADENET	38
VII. Actividades del C. Fiscal	39
VIII. La FEPADE en medios	40

I. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

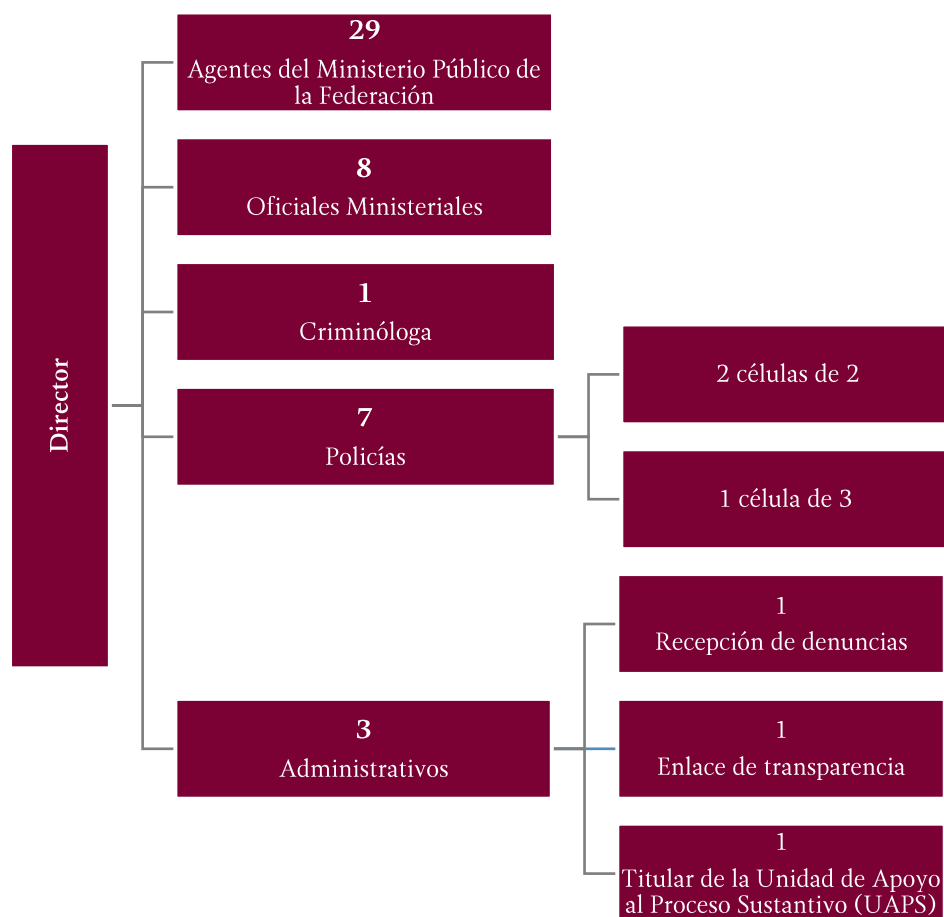
Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.



Como resultado de las reformas constitucionales en el marco del Sistema de Justicia Penal y la expedición del Código Nacional de Procedimientos Penales, la Procuraduría General de la República, en aras de cumplir con el contenido del nuevo esquema de procuración de justicia, implementó una unidad especializada que iniciara los trabajos del modelo de transición del esquema mixto, a uno más garantista y de corte acusatorio.

En ese tenor, la Unidad Para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio ha sido el instrumento por medio del cual se ha ido consolidando esquemas de trabajo y el modelo de gestión, a efecto de que las distintas unidades que integran la Procuraduría General de la República, y en el caso que nos ocupa, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, cumpla a cabalidad con el mandato constitucional y legal.

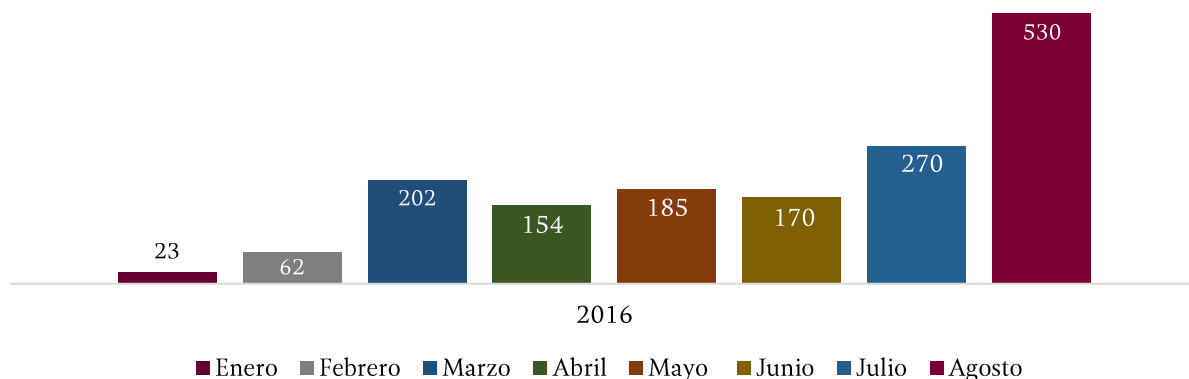
Por lo anterior, la Unidad responsable del Sistema de Justicia Penal Acusatorio de FEPADE, se integra del siguiente personal sustantivo y administrativo:



1. Carpetas de investigación iniciadas

Durante agosto se iniciaron 530¹ carpetas de investigación, las cuales presentan el siguiente comportamiento mensual:

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, enero – agosto 2016

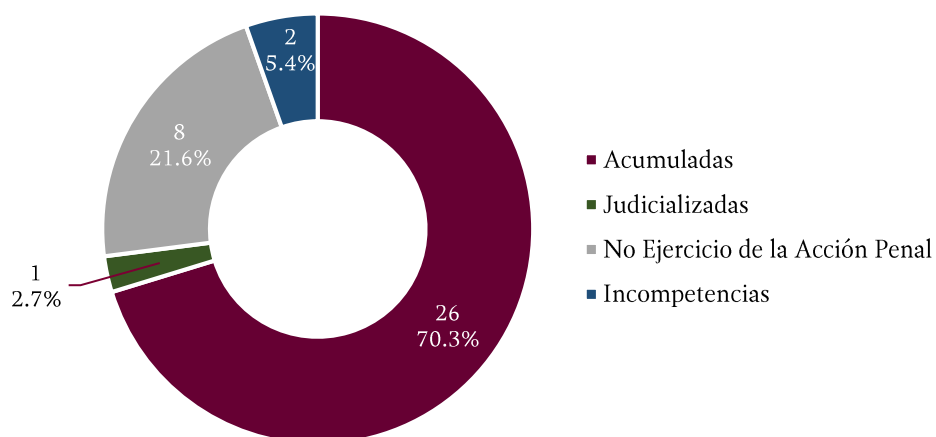


En total, se han iniciado 1,596 carpetas de investigación durante 2016.

2. Carpetas de investigación determinadas

Durante agosto de 2016, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales **determinó 37** carpetas de investigación.

Gráfica 2. Determinación de carpetas de investigación, agosto 2016



¹ De las 530 carpetas de investigación iniciadas, 78 provienen del sistema de atención ciudadana FEPADENET y 211 de FEPADETEL.

3. Acumulado anual de las carpetas de investigación 2016

El estado de las carpetas de investigación de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

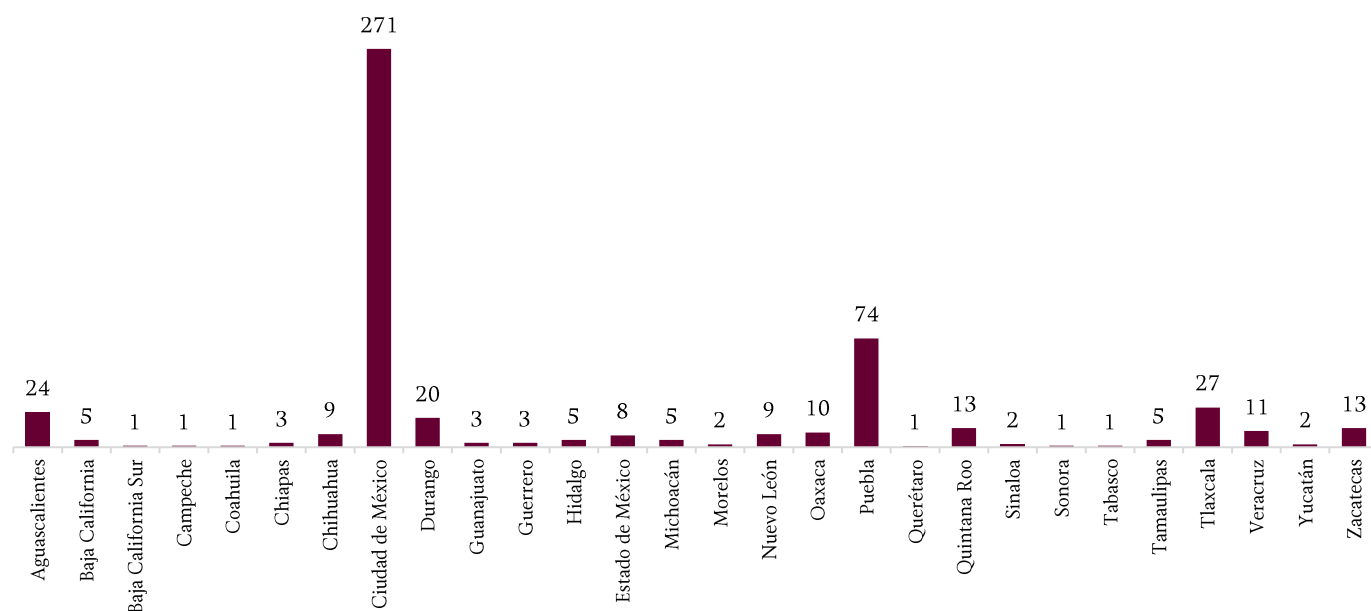
Tabla 1. Flujo de carpetas de investigación, 2016

			Determinaciones					
	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencia	Total	Pendientes al finalizar el mes
Enero		23	2	2	3	0	7	122
Febrero	122	62	0	3	5	7	15	169
Marzo	169	202	0	4	1	21	26	345
Abril	345	154	14	1	7	6	28	471
Mayo	471	185	8	1	13	12	34	622
Junio	622	170	14	2	14	14	44	748
Julio	748	270	38	2	24	4	68	950
Agosto	950	530	26	1	8	2	37	1,443
Total		1,596	102	16	75	66	259	

4. Entidades federativas

Durante agosto de 2016 se iniciaron 530 carpetas de investigación, siendo la Ciudad de México (271), Puebla (74), Tlaxcala (27), Aguascalientes (24) y Durango (20), las cinco entidades con mayor registro de hechos que podrían constituir delitos electorales.

Gráfica 3. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos, agosto 2016



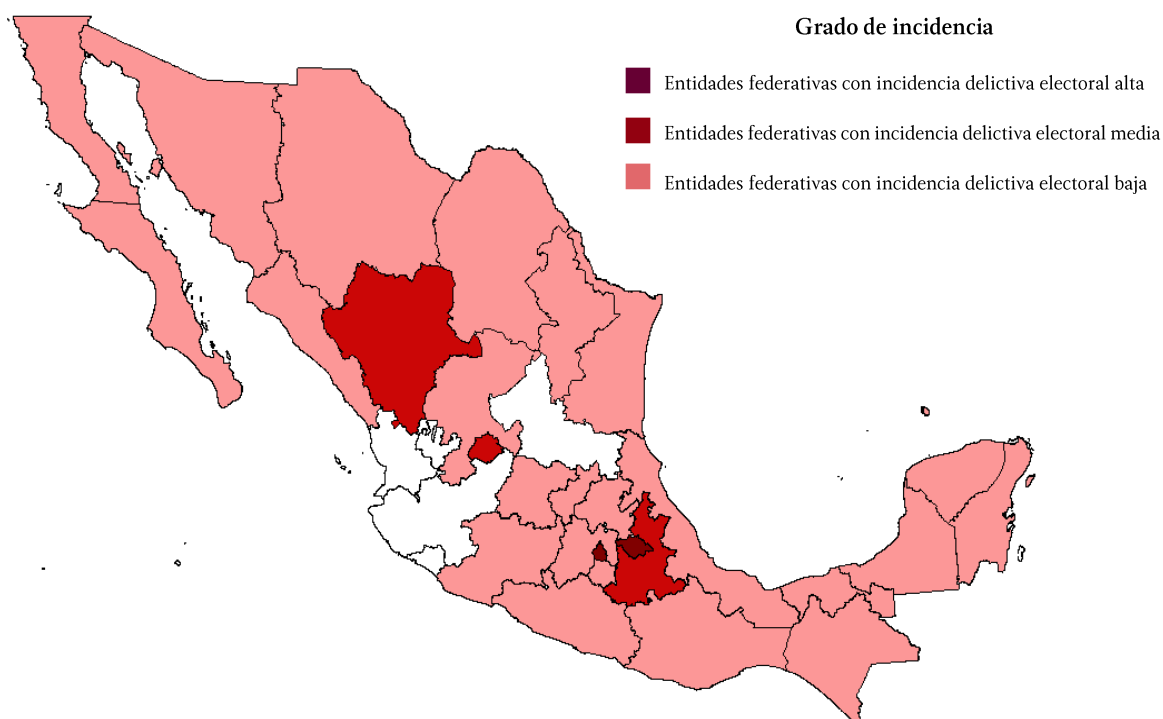
La Ciudad de México concentra el 51.1% del total de las carpetas iniciadas en agosto, seguida de Puebla (14%) y Tlaxcala (5.1%). La siguiente tabla muestra la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

Tabla 2. Carpetas de investigación iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva

Entidad federativa donde ocurrieron los hechos	Población	Carpetas de investigación	Incidencia delictiva por cada 100 mil hab.
Aguascalientes	1,312,544	24	1.83
Baja California	3,315,766	5	0.15
Baja California Sur	712,029	1	0.14
Campeche	899,931	1	0.11
Coahuila	2,954,915	1	0.03
Chiapas	5,217,908	3	0.06
Chihuahua	3,556,574	9	0.25
Ciudad de México	8,918,653	271	3.04
Durango	1,754,754	20	1.14
Guanajuato	5,853,677	3	0.05
Guerrero	3,533,251	3	0.08
Hidalgo	2,858,359	5	0.17
Estado de México	16,187,608	8	0.05
Michoacán	4,584,471	5	0.11
Morelos	1,903,811	2	0.11
Nuevo León	5,119,504	9	0.18
Oaxaca	3,967,889	10	0.25
Puebla	6,168,883	74	1.20
Querétaro	2,038,372	1	0.05
Quintana Roo	1,501,562	13	0.87
Sinaloa	2,966,321	2	0.07
Sonora	2,850,330	1	0.04
Tabasco	2,395,272	1	0.04
Tamaulipas	3,441,698	5	0.15
Tlaxcala	1,272,847	27	2.12
Veracruz	8,112,505	11	0.14
Yucatán	2,097,175	2	0.10
Zacatecas	1,579,209	13	0.82
Total		530	

Al ponderar por número de habitantes se tiene que en la Ciudad de México se cometieron 3.04 delitos electorales por cada 100 mil habitantes, por lo que registra la mayor incidencia delictiva electoral.

Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, agosto 2016



Cómo se observa en la ilustración 1, la Ciudad de México (3.04) y Tlaxcala (2.12), registran la incidencia delictiva electoral alta, en tanto, Aguascalientes (1.83), Durango (1.14) y Puebla (1.20), se ubican con una incidencia delictiva electoral media.

5. Carpetas de investigación según la conducta denunciada

Las carpetas de investigación iniciadas durante agosto de 2016, se clasifican de acuerdo al delito denunciado como a continuación se presenta:

Tabla 3. Carpetas de investigación iniciadas, según posible delito, agosto 2016

Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
Ley General en Materia de Delitos Electorales	7 fracción I	Votar a sabiendas de que no cumple con los requisitos de ley.	3	0.6%
	7 fracción II	Votar más de una vez en una misma elección.	1	0.2%
	7 fracción III	Hacer proselitismo o presionar objetivamente a los electores el día de la jornada electoral en el interior de las casillas o en el lugar que se encuentren formados los votantes.	6	1.1%
	7 fracción IV	Obstaculizar o interferir en el desarrollo de las votaciones; introducir o sustraer ilícitamente boletas; obtener o solicitar declaración sobre el sentido del voto	7	1.3%
	7 fracción V	Recoger en cualquier tiempo, sin causa prevista por la ley, credenciales para votar de los ciudadanos	27	5.1%
	7 fracción VI	Retener durante la jornada electoral, sin causa justificada por la ley, una o más credenciales para votar de los ciudadanos.	3	0.6%
	7 fracción VII	Solicitar votos por paga, promesa de dinero u otra contraprestación, o bien, mediante violencia o amenaza, presionar a otro a asistir a eventos proselitistas, o a votar o abstenerse de votar por un candidato, partido político o coalición	239	45.1%
	7 fracción VIII	Solicitar u ordenar evidencia del sentido de su voto o violar, de cualquier manera, el derecho del ciudadano a emitir su voto en secreto.	10	1.9%
	7 fracción X	Organizar la reunión o el transporte de votantes el días de la jornada electoral, con la finalidad de influir en el sentido del voto	12	2.3%
	7 fracción XI	Apoderarse, destruir, alterar, poseer, usar, adquirir, vender o suministrar de manera ilegal, materiales o documentos públicos electorales	11	2.1%
	7 fracción XII	Apoderarse, destruir, alterar, poseer, adquirir, comercializar o suministrar de manera ilegal, equipos o insumos necesarios para la elaboración de credenciales para votar.	1	0.2%
	7 fracción XIII	Obstaculizar o interferir el traslado y entrega de los paquetes y documentos públicos electorales.	1	0.2%
	7 fracción XVI	Realizar por cualquier medio algún acto que provoque temor o intimidación en el electorado que atente contra la libertad del sufragio o perturbe el orden o el libre acceso de los electores a la casilla	14	2.6%
	7 fracción XXI	Proveer bienes y servicios a las campañas electorales sin formar parte del padrón de proveedores autorizado por el órgano electoral administrativo.	2	0.4%
	8 fracción II	Abstenerse de cumplir, sin causa justificada, con las obligaciones propias de su cargo, en perjuicio del proceso electoral.	5	0.9%
	8 fracción III	Obstruir el desarrollo normal de la votación sin mediar causa justificada.	1	0.2%

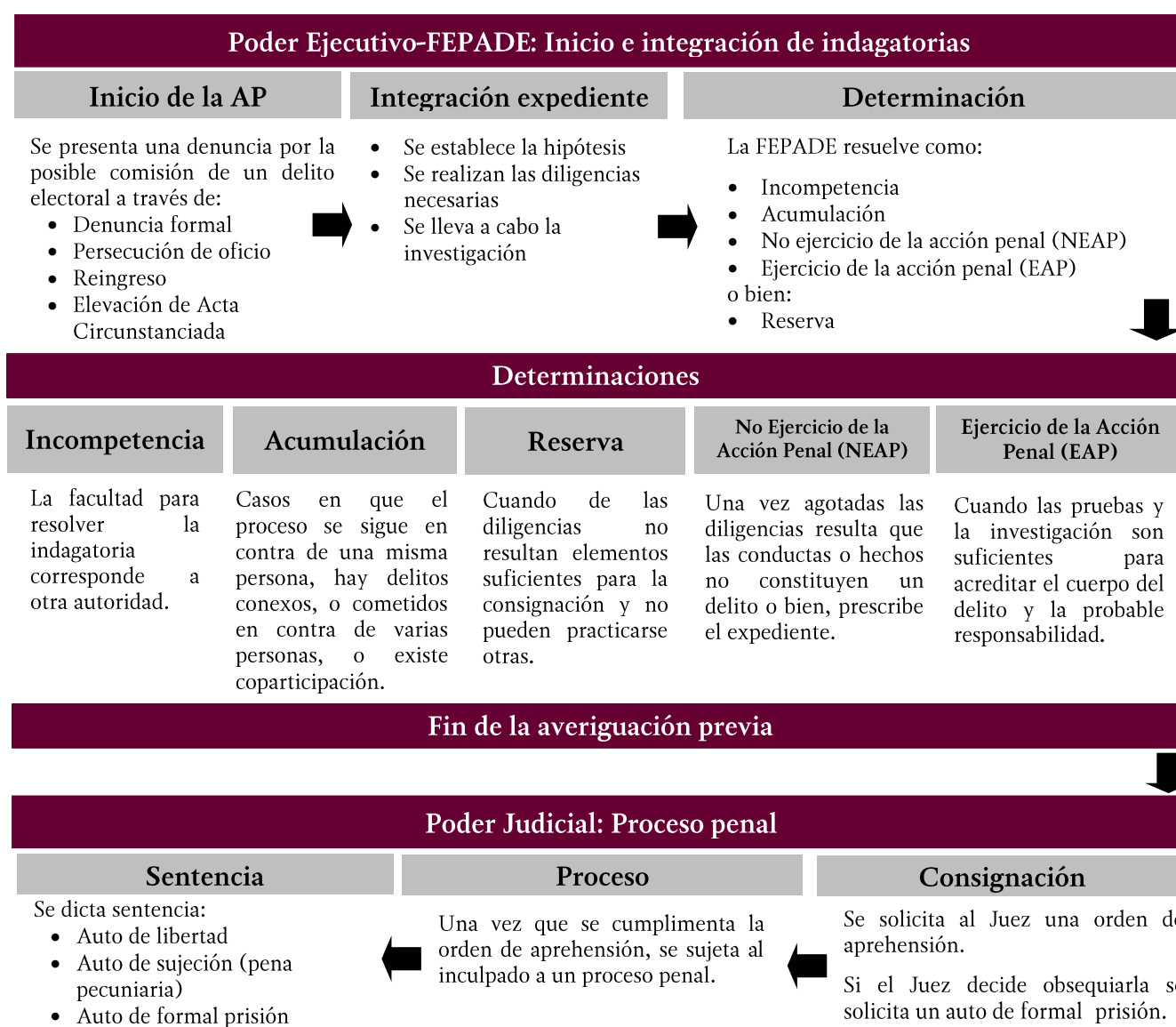
Continúa...

Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
Ley General en Materia de Delitos Electorales	8 fracción IV	Alterar los resultados electorales, sustraer o destruir boletas, documentos o materiales electorales.	1	0.2%
	8 fracción V	No entregar o impedir la entrega oportuna de documentos o materiales electorales, sin mediar causa justificada.	1	0.2%
	8 fracción VII	Instalar, abrir o cerrar una casilla fuera de los tiempos y formas previstos por la ley de la materia, la instale en lugar distinto al legalmente señalado, o impedir su instalación.	2	0.4%
	8 fracción XI	Realizar funciones electorales que legalmente no le hayan sido encomendadas.	1	0.2%
	9 fracción I	Ejercer presión o inducir a los electores a votar o abstenerse de votar por un candidato, partido político o coalición, el día de la elección o en alguno de los tres días anteriores a la misma.	25	4.7%
	9 fracción III	Sustraer, destruir, alterar o hacer uso indebido de documentos o materiales electorales.	1	0.2%
	9 fracción VII	Abstenerse de rendir cuentas o de realizar la comprobación o justificación de los gastos ordinarios o gastos de eventos proselitistas de campaña de algún partido político, coalición, agrupación política nacional o candidato.	6	1.1%
	9 fracción VIII	Durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral, solicitar votos por paga, promesa de dinero, recompensa o cualquier otra contraprestación.	7	1.3%
	9 fracción IX	Ocultar, alterar o negar la información que le sea legalmente requerida por la autoridad electoral competente.	1	0.2%
	11 fracción I	Coaccionar o amenazar a sus subordinados para que participen en eventos proselitistas o voten por algún candidato o partido político	16	3.0%
	11 fracción II	Condicionar servicios o programas públicos por la emisión del sufragio a favor de un candidato o partido político.	35	6.6%
	11 fracción III	Destinar de manera ilegal fondos, bienes o servicios al apoyo de un candidato o partido político.	18	3.4%
	11 fracción IV	Proporcionar apoyo o prestar un servicio al candidato o partido político por sí mismo o a través de subordinados en horario laboral.	7	1.3%
	11 fracción V	Solicitar a sus subordinados, aportaciones de dinero o en especie para apoyar a un precandidato, candidato, partido político, coalición o agrupación política.	2	0.4%
	13 fracción I	Alterar o participar en la alteración del Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores.	55	10.4%
	13 fracción II	Alterar, falsificar, destruir, poseer, adquirir, comercializar, suministrar o transmitir de manera ilegal archivos o datos relativos al Registro Federal de Electores.	2	0.4%
	14	Al precandidato, candidato, funcionario partidista o a los organizadores de actos de campaña que aproveche fondos, bienes o servicios en los términos de la fracción III del artículo 11 de esta ley.	1	0.2%
	16	A los ministros de culto religioso que presionen el sentido del voto o induzcan expresamente al electorado a votar o abstenerse de votar.	2	0.4%
	19 fracción III	Solicitar votos por paga, promesa de dinero u otra recompensa para emitir su voto o abstenerse de emitirlo en la consulta popular, durante el procedimiento de consulta popular.	1	0.2%
	Otro delito	Otro delito no electoral.	3	0.6%
Total			530	100.0%

II. PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL ELECTORAL

La procuración de justicia comprende un proceso dividido en diversas etapas, que conforme se van agotando permiten resolver cada uno de los asuntos que se someten a los diversos órganos encargados de su impartición. El caso de los delitos electorales no es la excepción, en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se integra un proceso que involucra principalmente a dos actores: el Poder Ejecutivo a través de la PGR-FEPADE y el Poder Judicial a través de los Juzgados y Tribunales.

Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral



III. ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

La averiguación previa es el procedimiento que se inicia para investigar un hecho denunciado que se presume delictivo. En ese sentido, las denuncias de carácter electoral federal y aquellas locales conexas son competencia de la FEPADE.

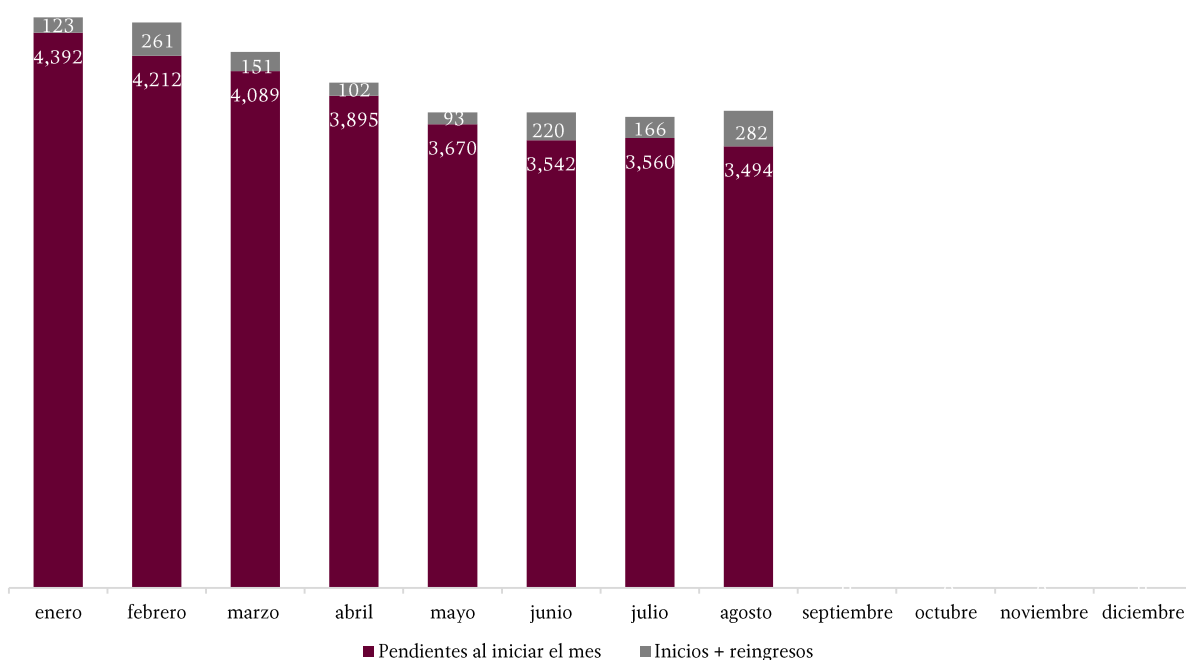
1. Averiguaciones previas atendidas

El número de averiguaciones previas atendidas en agosto de 2016 se conforma por el número de averiguaciones previas pendientes al iniciar el periodo, aquellas iniciadas en el mes, así como las reingresadas:

$$\begin{array}{ccccccc}
 \text{AP} & & & & \text{AP} & & \\
 \text{pendientes} & & & & \text{reingresadas} & & \\
 \text{al iniciar el} & + & \text{AP iniciadas} & + & \text{en agosto} & = & \text{Pendientes} \\
 \text{mes} & & \text{en agosto} & & & & \text{al mes de} \\
 (3,494) & & (77) & & (205) & & \text{agosto} \\
 & & & & & & (3,603) \\
 & & & & \text{atendidas en} & - & \\
 & & & & \text{agosto} & & \\
 & & & & (3,776) & & \\
 & & & & & & \text{Resueltas en} \\
 & & & & & & \text{agosto} \\
 & & & & & & (173)
 \end{array}$$

El resumen del número de averiguaciones previas atendidas durante 2016 se muestra en la siguiente gráfica:

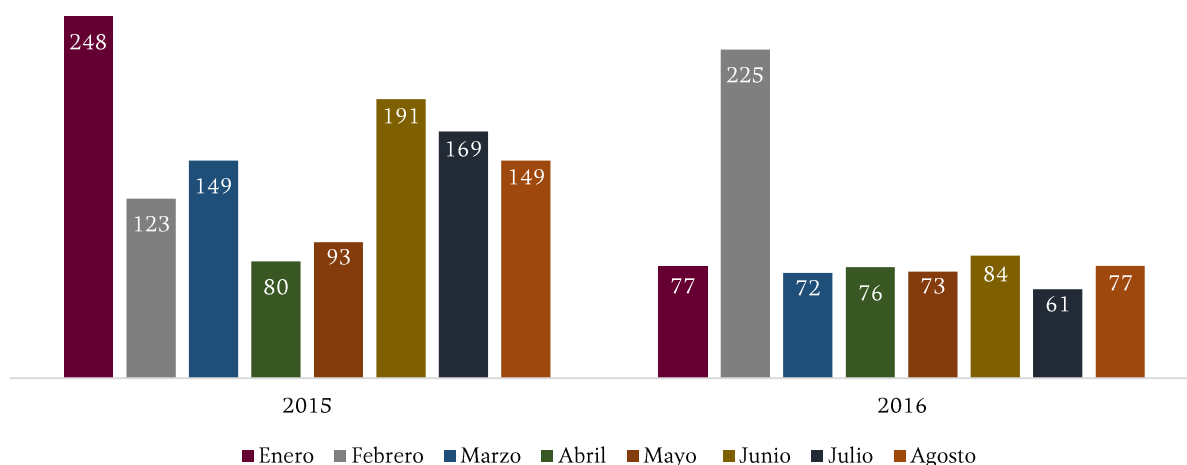
Gráfica 4. Averiguaciones previas atendidas durante enero-agosto de 2016



2. Averiguaciones previas iniciadas

Durante agosto de 2016 se iniciaron 77 averiguaciones previas², que sumadas a las 77 iniciadas en enero, 225 en febrero, 72 en marzo, 76 en abril, 73 en mayo, 84 en junio y 61 en julio dan como resultado 745 expedientes iniciados en 2016. Lo anterior significa una disminución del 38% en comparación con el mismo periodo de 2015, cuando iniciaron 1,202 averiguaciones previas.

Gráfica 5. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas (2015 vs 2016)



El número de averiguaciones previas iniciadas ha disminuido durante el segundo semestre de 2016. Lo anterior se explica por la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), el cual se implementa al 100% desde el pasado 18 de junio. Con este nuevo sistema, la figura de averiguación previa desaparece para dar entrada al inicio de carpetas de investigación. Durante 2016 fueron agregándose paulatinamente, entidades para este nuevo sistema, lo que tiene como consecuencia la disminución de averiguaciones previas y el aumento de carpetas de investigación. A continuación se presenta el análisis basado en cinco aspectos fundamentales: a) entidades donde ocurrieron los hechos, b) delitos denunciados, c) denunciantes de los posibles delitos, d) inculpados de los delitos electorales y e) partidos políticos involucrados.

² En el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) no se registraron incompetencias internas (expedientes turnados a la FEPADE por parte de las delegaciones estatales de PGR).

a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos

En agosto de 2016 se iniciaron **77 averiguaciones previas**. Las entidades federativas donde más se cometieron hechos que podrían constituir delitos electorales son Veracruz (37) y Quintana Roo (27). La siguiente tabla muestra el número de averiguaciones previas iniciadas por estado y la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

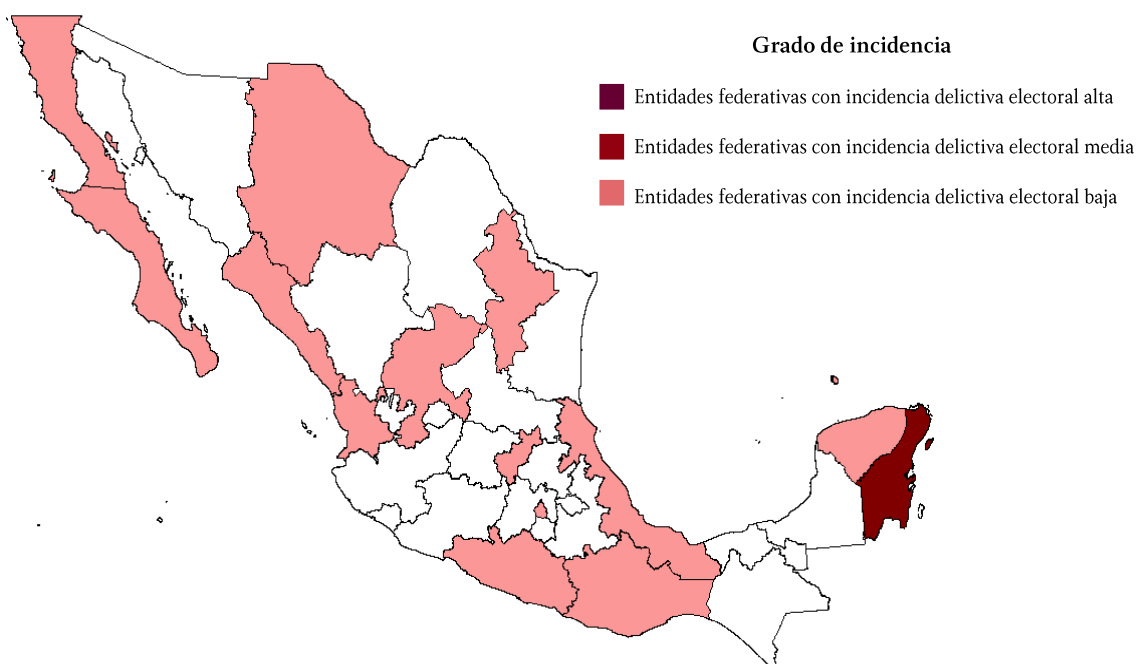
Tabla 4. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva, agosto 2016

Entidad federativa donde ocurrieron los hechos	Población	Averiguaciones previas	Incidencia delictiva por cada 100 mil hab.
Baja California	3,315,766	1	0.03
Baja California Sur	712,029	1	0.14
Chihuahua	3,556,574	1	0.03
Ciudad de México	8,918,653	1	0.01
Guerrero	3,533,251	1	0.03
Nayarit	1,181,050	1	0.08
Nuevo León	5,119,504	2	0.04
Oaxaca	3,967,889	1	0.03
Querétaro	2,038,372	1	0.05
Quintana Roo	1,501,562	27	1.80
Sinaloa	2,966,321	1	0.03
Veracruz	8,112,505	37	0.46
Yucatán	2,097,175	1	0.05
Zacatecas	1,579,209	1	0.06
Total		77	

Al ponderar por número de habitantes se tiene que en Quintana Roo se cometieron 1.80 delitos electorales por cada 100 mil habitantes y por lo tanto, es la entidad con mayor incidencia delictiva electoral. Los hechos registrados en Quintana Roo están relacionados con domicilio irregular, ocurridos en su mayoría en el municipio Benito Juárez.

Los delitos que registran mayor proporción en averiguaciones previas se relacionan con domicilio irregular (84.1%); no obstante, en carpetas de investigación la conducta de solicitar votos por paga, promesa de dinero u otra contraprestación, representa el 45.1% del total.

Ilustración 2. Mapa de incidencia delictiva electoral, agosto 2016



b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada

Las averiguaciones previas iniciadas durante agosto de 2016 se clasifican de acuerdo con el delito denunciado, como se detalla a continuación:

Tabla 5. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito, agosto 2016

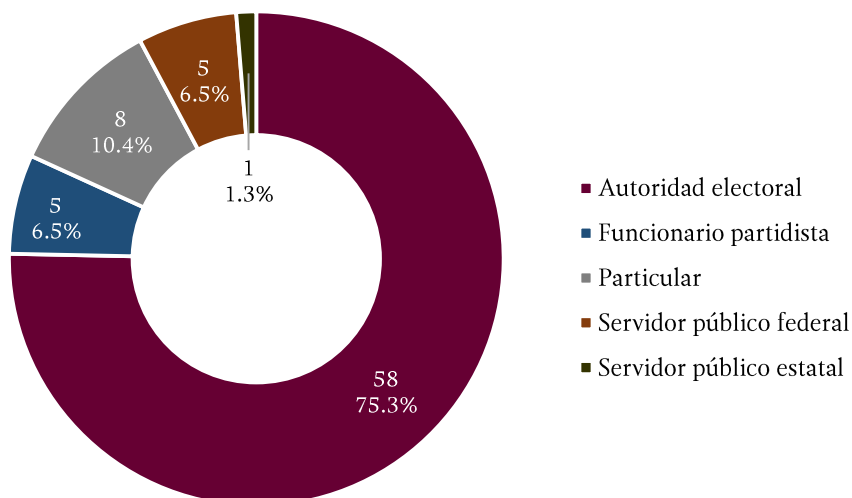
Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
Código Penal Federal	407 fracción II	Condicionar la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas o la realización de obras públicas, a la emisión del sufragio en favor de un partido político o candidato.	1	1.3%
	411	Alterar el Registro Federal de Electores.	42	53.8%
Subtotal			43	55.1%
Ley General en Materia de Delitos Electorales	7 fracción V	Recoger en cualquier tiempo, sin causa prevista por la ley, credenciales para votar de los ciudadanos.	1	1.3%
	7 fracción VII	Solicitar votos por paga, dádiva, promesa de dinero u otra recompensa, además de presionar a otro a asistir a eventos proselitistas.	2	2.6%
	8 fracción I	Alterar, sustituir, destruir, comercializar o hacer uso ilícito de documentos relativos al Registro Federal de Electores.	1	1.3%
	8 fracción IV	Alterar los resultados electorales, sustraer o destruir boletas, documentos o materiales electorales.	1	1.3%
	11 fracción I	Coaccionar o amenazar a sus subordinados para que participen en eventos proselitistas o voten por algún candidato o partido político.	1	1.3%
	13 fracción I	Alterar o participar en la alteración del Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores.	28	35.9%
	13 fracción II	Alterar, falsificar, destruir, poseer, adquirir, comercializar, suministrar o transmitir de manera ilegal archivos o datos relativos al Registro Federal de Electores.	1	1.3%
Subtotal			35	44.9%
Total			78	100%

c. Denunciantes de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen como base denuncias formuladas por diversas personas o instituciones. En ese sentido, en agosto de 2016 fueron presentadas en los términos siguientes:

- 58 por autoridades electorales
- 5 por funcionarios partidistas
- 8 por particulares
- 5 por servidores públicos federales
- 1 por servidores públicos estatales

Gráfica 6. Denunciantes de delitos electorales, agosto 2016

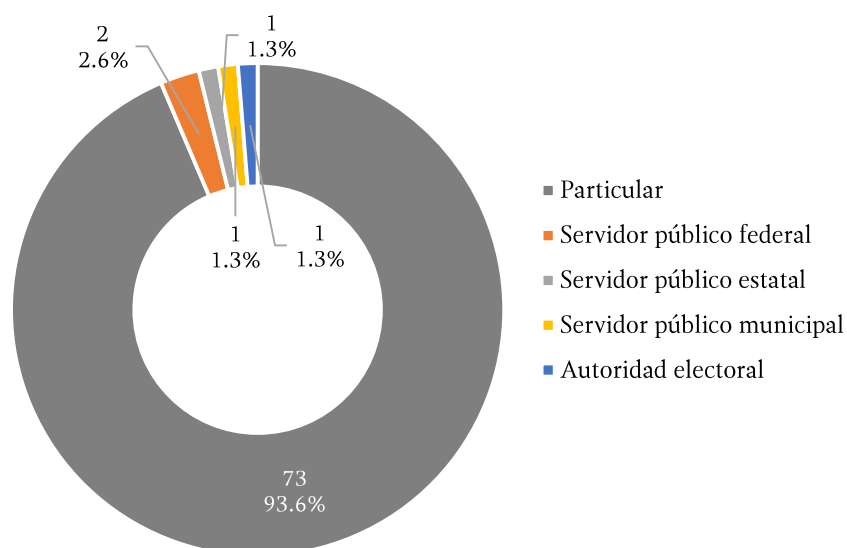


d. Inculpados de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen diferentes tipos de inculpados. En ese sentido, en agosto de 2016 fueron desglosadas en los términos siguientes:

- 73 por particulares
- 2 por servidores públicos federales
- 1 por servidores públicos estatales
- 1 por servidores públicos municipales
- 1 por autoridad electoral

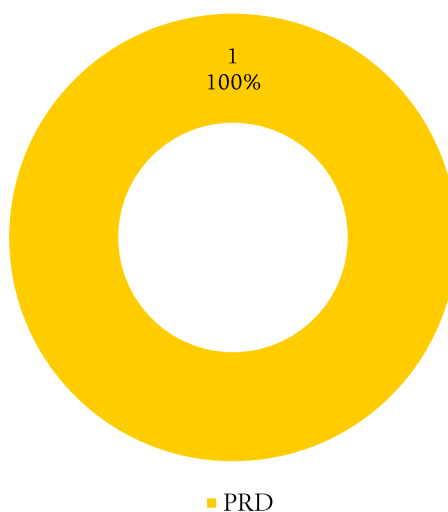
Gráfica 7. Inculcados de delitos electorales, agosto 2016



e. Partidos políticos involucrados

Durante agosto de 2016 se iniciaron averiguaciones previas en las que se tienen como inculcado a dirigentes o militantes de algún partido político, de acuerdo con lo siguiente:

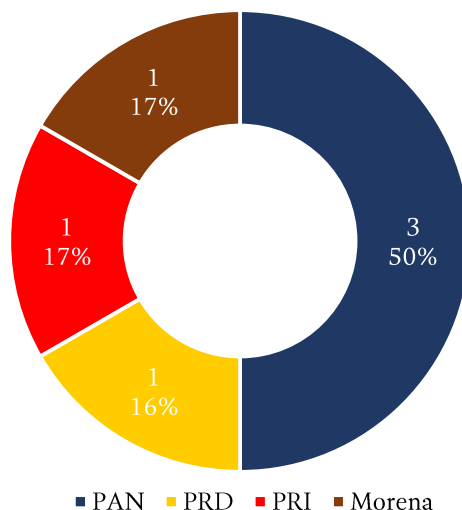
Gráfica 8. Partidos políticos involucrados en AP (inculcados), agosto 2016



El Partido de la Revolución Democrática, registra una averiguación previa en la que está involucrado algún dirigente y/o militante.

Por otro lado, durante agosto de 2016 se registran seis denunciante en averiguaciones previas identificados como dirigentes y/o militantes de partidos políticos.

Gráfica 9. Partidos políticos involucrados en AP (denunciante), agosto 2016



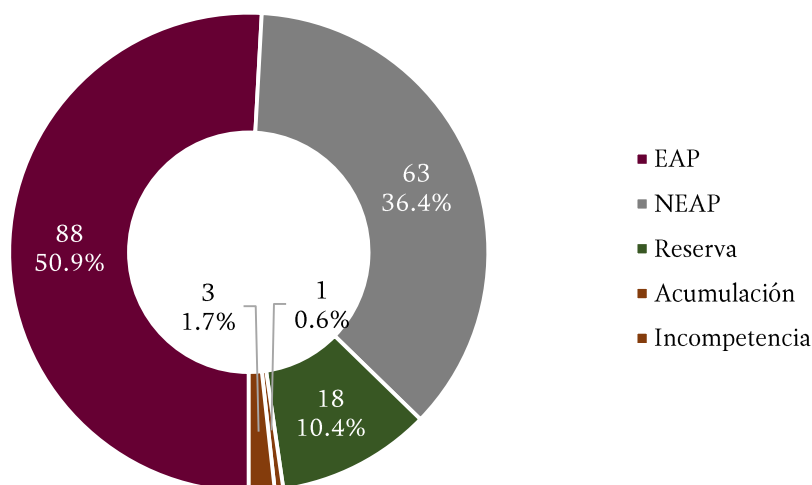
El Partido Acción Nacional registra tres averiguaciones previas, en tanto, los partidos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y Morena, registran una averiguación previa cada uno, donde los denunciante son militante y/o dirigente.

3. Averiguaciones previas determinadas

Durante agosto de 2016, esta Fiscalía Especializada **determinó 173 averiguaciones previas.**

EAP	NEAP	Reserva	Acumulación	Incompetencia
88	63	18	1	3
50.9%	36.4%	10.4%	0.6%	1.7%

Gráfica 10. Determinación de averiguaciones previas, agosto 2016



Derivado de las 88 indagatorias consignadas se ejerció acción penal en contra de 91 personas ante jueces federales ubicados en las entidades federativas siguientes:

Tabla 6. Ejercicio de la acción penal e inculcados por entidad federativa, agosto 2016

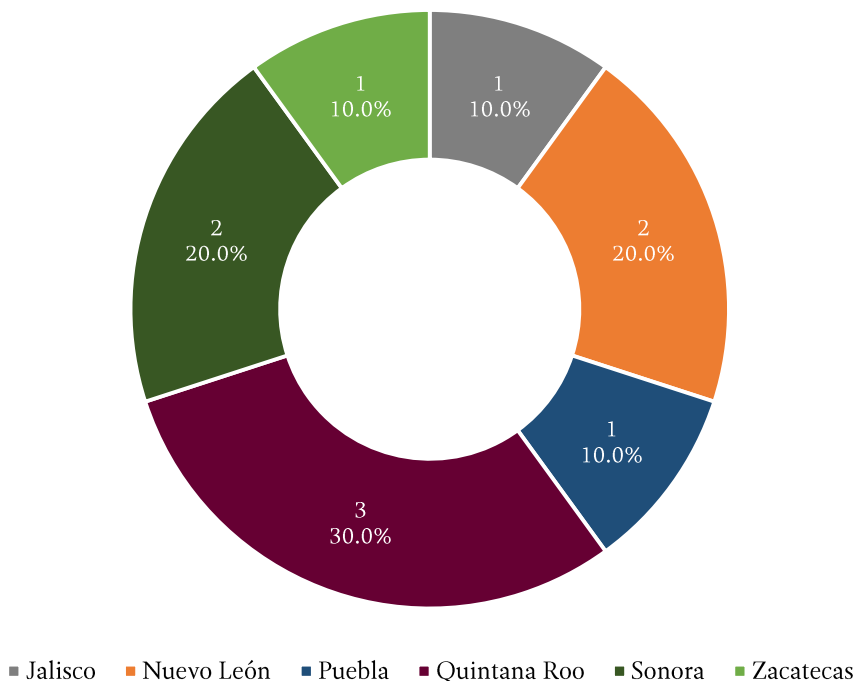
Entidad Federativa	AP	Inculcados
Baja California	1	1
Colima	1	2
Jalisco	3	3
Estado de México	1	1
Michoacán	1	1
Nuevo León	12	12
Puebla	2	4
Quintana Roo	25	25
Sonora	2	2
Veracruz	38	38
Yucatán	1	1
Zacatecas	1	1
Total	88	91

Las entidades federativas en las que se registró el mayor número de consignaciones fue Veracruz (38), Quintana Roo (25) y Nuevo León (12). Los expedientes consignados en agosto de 2016 fueron por la probable comisión de los siguientes delitos:

Conducta	Delitos
Por cualquier medio alterar o participar en la Alteración del Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores o participar en la expedición ilícita de una o más credenciales para votar.	87
Alterar, falsificar, destruir, poseer, usar, adquirir, comercializar, suministrar o transmitir de manera ilegal, archivos o datos de cualquier naturaleza, relativos al RFE, Padrón Electoral o Listado de Electores.	1

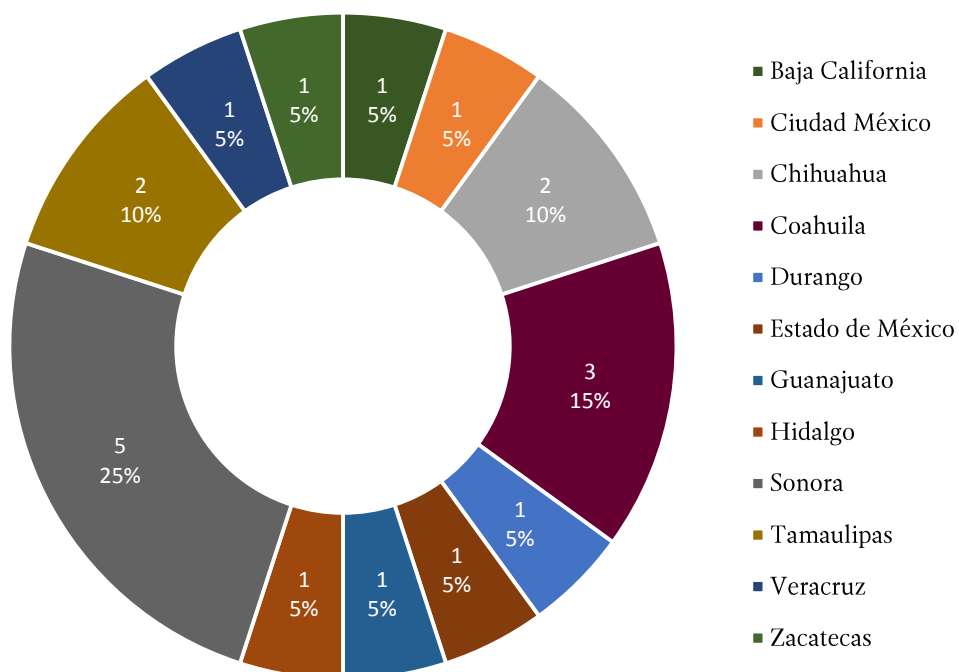
Durante agosto de 2016 se notificó a esta Fiscalía que se libraron 24 órdenes de aprehensión, de las cuales 10 corresponden al periodo del informe y el resto a meses previos.

Gráfica 11. Órdenes de aprehensión libradas, agosto 2016



Asimismo, en agosto de 2016 se cumplimentaron 20 órdenes de aprehensión.

Gráfica 12. Órdenes de aprehensión cumplimentadas, agosto 2016



De tal manera, el número de averiguaciones previas pendientes al finalizar agosto de 2016 es:

$$\begin{array}{|c|} \hline \text{AP atendidas en agosto} \\ \hline (3,776) \\ \hline \end{array} - \begin{array}{|c|} \hline \text{AP resueltas en agosto} \\ \hline (173) \\ \hline \end{array} = \begin{array}{|c|} \hline \text{AP pendientes al} \\ \text{finalizar agosto} \\ \hline (3,603) \\ \hline \end{array}$$

4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas

El tiempo promedio de la resolución de las 173 indagatorias fue de 13.6 meses³. Lo anterior significa que se están resolviendo asuntos tanto de años pasados, como de reciente inicio y se pone especial atención a aquellos relacionados con los procesos electorales.

Gráfica 13. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas

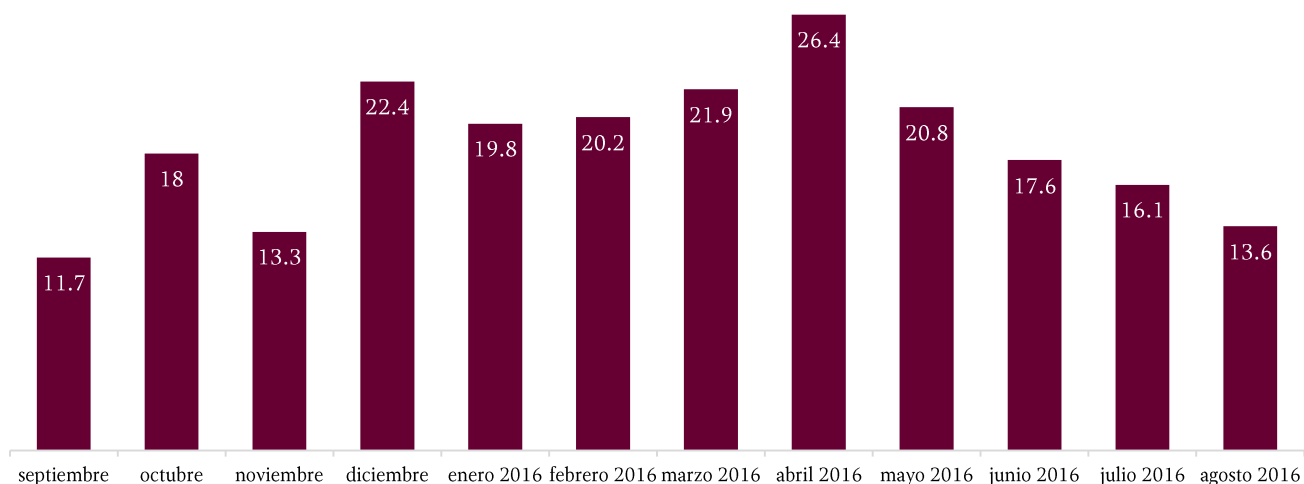


Tabla 7. Tiempo de atención de averiguaciones previas

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en agosto	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
2010				
Febrero	2	1	6 años 6 meses	1
Marzo	2	0	6 años 5 meses	2
Abril	1	0	6 años 4 meses	1
Mayo	1	0	6 años 3 meses	1
Junio	1	0	6 años 2 mes	1
Julio	3	0	6 años 1 mes	3
Agosto	4	0	6 años 0 meses	4
Septiembre	4	0	5 años 11 meses	4
Octubre	1	0	5 años 10 meses	1
Noviembre	2	0	5 años 9 meses	2
Diciembre	1	0	5 años 8 meses	1
2011				
Enero	5	0	5 años 7 meses	5
Febrero	1	0	5 años 6 meses	1
Marzo	5	0	5 años 5 meses	5
Abril	7	0	5 años 4 meses	7
Mayo	8	1	5 años 3 meses	7

³ En los casos donde hubo reingreso de la AP (ya sea por devolución del juez o reactivación de la reserva), se tomó como referencia la fecha de dicho movimiento.

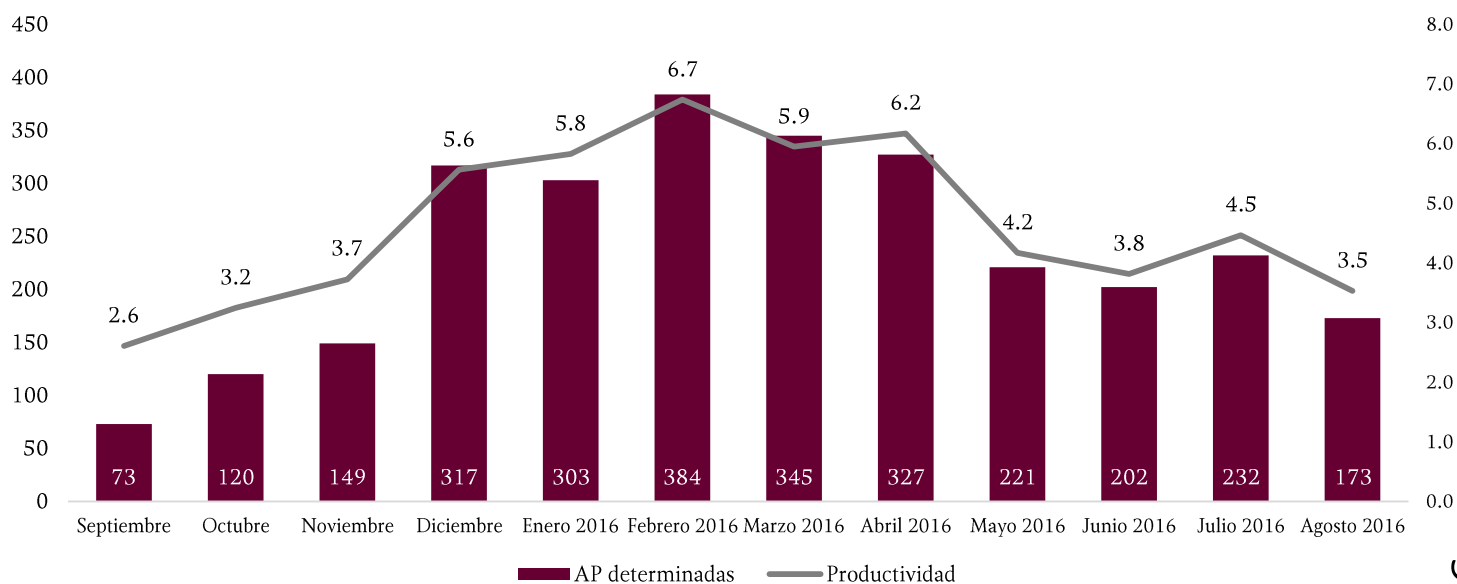
Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en agosto	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
2011				
Junio	3	0	5 años 2 meses	3
Julio	9	1	5 años 1 mes	8
Agosto	7	0	5 años 0 meses	7
Septiembre	12	0	4 años 11 meses	12
Octubre	9	1	4 años 10 meses	8
Noviembre	15	0	4 años 9 meses	15
Diciembre	14	0	4 años 8 meses	14
2012				
Enero	7	0	4 años 7 meses	7
Febrero	16	0	4 años 6 meses	16
Marzo	43	1	4 años 5 meses	42
Abril	16	1	4 años 4 meses	15
Mayo	39	0	4 años 3 meses	39
Junio	62	0	4 años 2 meses	62
Julio	81	2	4 años 1 mes	79
Agosto	64	1	4 años 0 meses	63
Septiembre	27	0	3 años 11 meses	27
Octubre	29	0	3 años 10 meses	29
Noviembre	17	0	3 años 9 meses	17
Diciembre	7	0	3 años 8 meses	7
2013				
Enero	26	0	3 años 7 meses	26
Febrero	69	1	3 años 6 meses	68
Marzo	69	3	3 años 5 meses	66
Abril	49	2	3 años 4 meses	47
Mayo	27	0	3 años 3 meses	27
Junio	15	0	3 años 2 meses	15
Julio	46	3	3 años 1 mes	43
Agosto	28	0	3 años 0 meses	28
Septiembre	28	2	2 años 11 meses	26
Octubre	23	1	2 años 10 meses	22
Noviembre	73	2	2 años 9 meses	71
Diciembre	25	0	2 años 8 meses	25
2014				
Enero	71	4	2 años 7 meses	67
Febrero	38	0	2 años 6 meses	38
Marzo	92	4	2 años 5 meses	88
Abril	96	3	2 años 4 meses	93
Mayo	27	2	2 años 3 meses	25
Junio	14	0	2 años 2 meses	14
Julio	142	3	2 años 1 mes	139
Agosto	22	1	2 años 0 meses	21
Septiembre	20	0	1 año 11 meses	20
Octubre	15	1	1 año 10 meses	14
Noviembre	23	2	1 año 9 meses	21
Diciembre	280	16	1 año 8 meses	264
2015				
Enero	173	3	1 año 7 meses	170
Febrero	64	1	1 año 6 meses	63
Marzo	82	1	1 año 5 meses	81
Abril	37	0	1 año 4 meses	37
Mayo	53	0	1 año 3 meses	53
Junio	158	0	1 año 2 meses	158
Julio	128	2	1 año 1 mes	126

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en agosto	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
2015				
Agosto	131	6	1 año 0 meses	125
Septiembre	58	0	0 años 11 meses	58
Octubre	49	1	0 años 10 meses	48
Noviembre	40	0	0 años 9 meses	40
Diciembre	24	0	0 años 8 meses	24
2016				
Enero	55	2	0 años 7 meses	53
Febrero	163	12	0 años 6 meses	151
Marzo	95	5	0 años 5 meses	90
Abril	41	0	0 años 4 meses	41
Mayo	36	4	0 años 3 meses	32
Junio	153	8	0 años 2 meses	145
Julio	111	4	0 años 1 mes	107
Agosto	277	65	0 años 0 meses	212
Total	3,771	173		3,598

5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas

En agosto de 2016 se determinaron 173 averiguaciones previas con el trabajo de 49 Agentes del Ministerio Público de la Federación. La productividad en este mes fue de 3.5 expedientes por AMPF.

Gráfica 14. Productividad de los AMPF



6. Estado de las averiguaciones previas 2016

El acumulado anual de las averiguaciones previas de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 8. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE, 2016

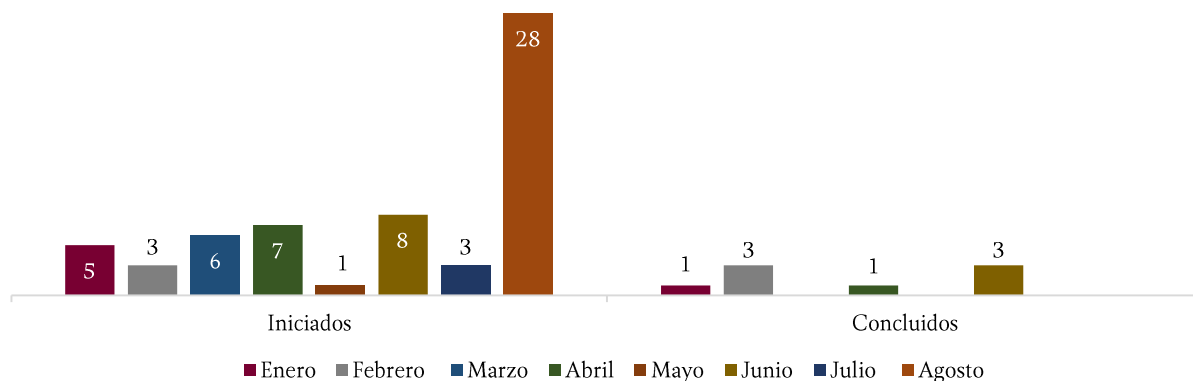
	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Total	Determinaciones						Pendientes al finalizar el mes
					Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	Total	
Enero	4,392	77	46	123	0	1	203	8	91	303	4,212
Febrero	4,212	225	36	261	1	0	225	34	124	384	4,089
Marzo	4,089	72	79	151	8	5	203	15	114	345	3,895
Abril	3,895	76	26	102	3	0	201	32	91	327	3,670
Mayo	3,670	73	20	93	0	0	85	40	96	221	3,542
Junio	3,542	84	136	220	1	3	68	36	94	202	3,560
Julio	3,560	61	105	166	0	1	45	98	88	232	3,494
Agosto	3,494	77	205	282	3	1	18	63	88	173	3,603
Total		745	653	1,398	16	11	1,048	326	786	2,187	

7. Procesos penales

Durante agosto de 2016 se iniciaron 28 procesos penales y no se ha concluido ninguno, por lo que se tiene un acumulado anual de 61 iniciados y ocho concluidos.

Procesos Penales		
	Iniciados	Concluidos
Enero	5	1
Febrero	3	3
Marzo	6	0
Abril	7	1
Mayo	1	0
Junio	8	3
Julio	3	0
Agosto	28	0
Total	61	8

Gráfica 15. Procesos penales, 2016

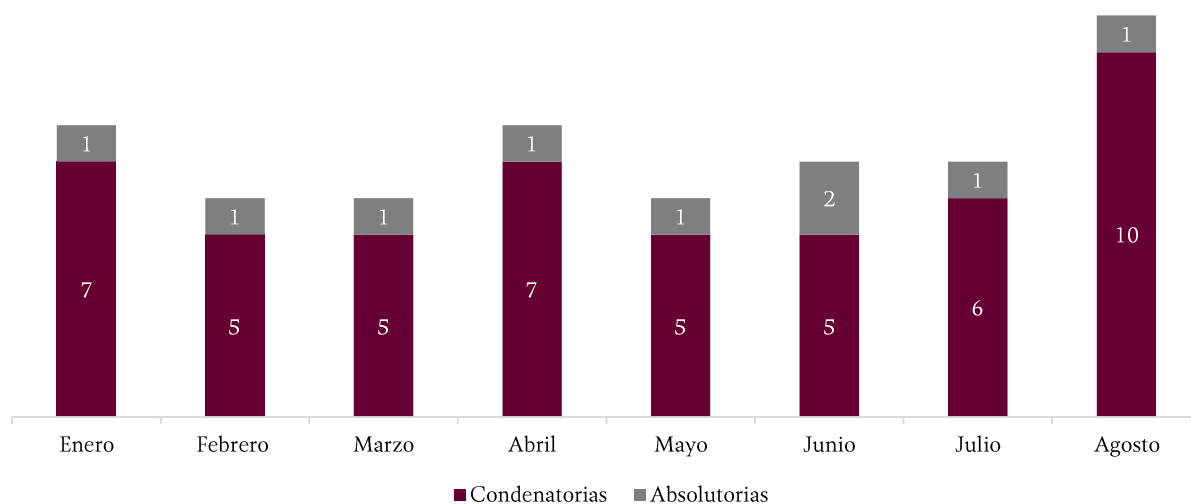


8. Sentencias

Durante agosto de 2016 se dictaron 11 sentencias, de las cuales 10 (90.9%) son condenatorias y una absolutoria.

Sentencias		
	Condenatorias	Absolutorias
Enero	7	1
Febrero	5	1
Marzo	5	1
Abril	7	1
Mayo	5	1
Junio	5	2
Julio	6	1
Agosto	10	1
Total	50	9

Gráfica 16. Sentencias dictadas, 2016

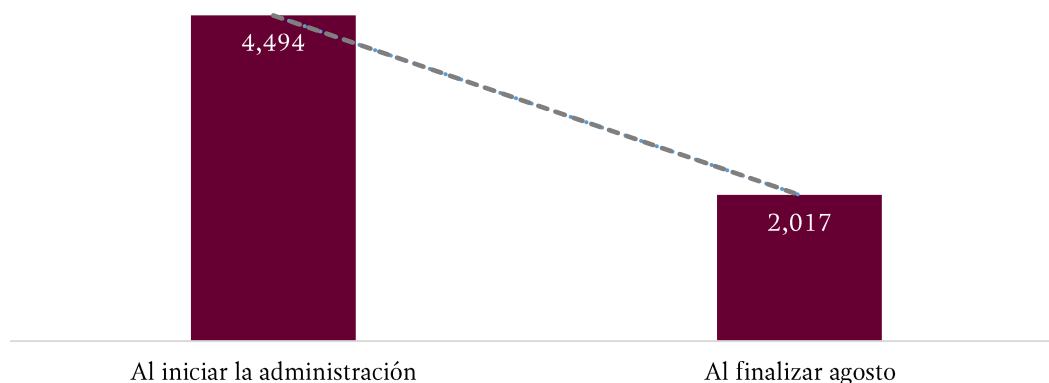


Las 10 sentencias condenatorias se dictaron por la alteración del Registro Federal de Electores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 411 respectivamente, y su correlativo en la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE).

9. Combate al rezago

Al iniciar la presente administración se tenían 4,494 averiguaciones previas por resolver. La siguiente gráfica muestra la disminución de las averiguaciones previas rezagadas al inicio de la presente administración. De las 4,494 que se tenían al inicio, la cifra disminuyó a 2,017 es decir, se ha combatido 55.1% del rezago.

Gráfica 17. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración



Resumen de la actividad ministerial, agosto 2016

Como resultado de las actividades que ha puesto en marcha la FEPADE, se tienen los siguientes resultados:

Tabla 9. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, agosto 2016

Procuración de justicia penal electoral	
Carpetas de investigación pendientes al iniciar agosto	950
Carpetas de investigación iniciadas en agosto	530
Carpetas de investigación determinadas en agosto	37
Carpetas de investigación pendientes en agosto	1,443
Averiguaciones previas pendientes al iniciar agosto	3,494
Averiguaciones previas iniciadas en agosto	77
Averiguaciones previas determinadas en agosto	173
Averiguaciones previas consignadas en agosto	88
Averiguaciones previas pendientes al finalizar agosto	3,603
Procesos penales iniciados	28
Sentencias condenatorias	10
Órdenes de aprehensión libradas (notificadas)	24
Órdenes de aprehensión cumplimentadas	20

IV. AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL

1. Averiguaciones previas

Desde el inicio de la presente administración, el 19 de febrero de 2015 y hasta el 31 de agosto de 2016 se han iniciado 1,846 averiguaciones previas:

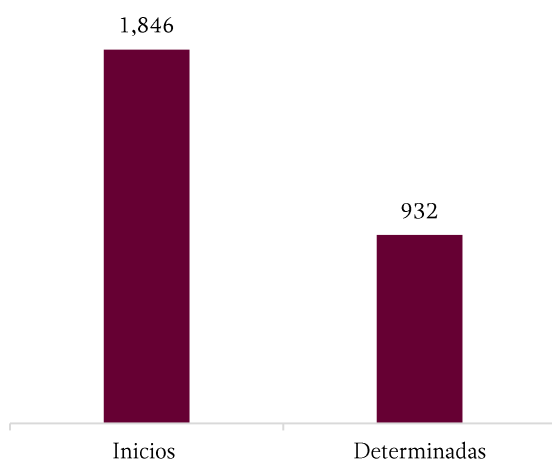
- 1,005 por domicilio irregular
- 470 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 179 relacionadas con otros temas
- 147 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- 37 relacionadas con el proceso electoral 2016
- 8 relacionadas con otros procesos electorales

2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas

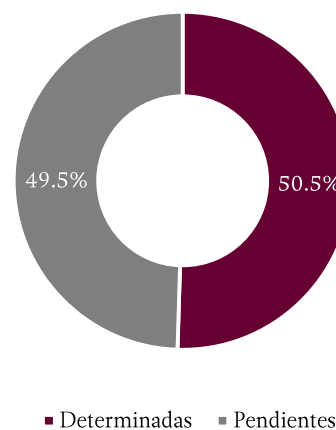
De las 1,846 averiguaciones previas iniciadas en el periodo, se han determinado 932:

- 829 consignaciones
- 48 acumulaciones
- 20 incompetencias
- 21 no ejercicios de la acción penal
- 14 reservas

Gráfica 18. AP iniciadas, determinadas



Gráfica 19. AP iniciadas, determinadas (%)

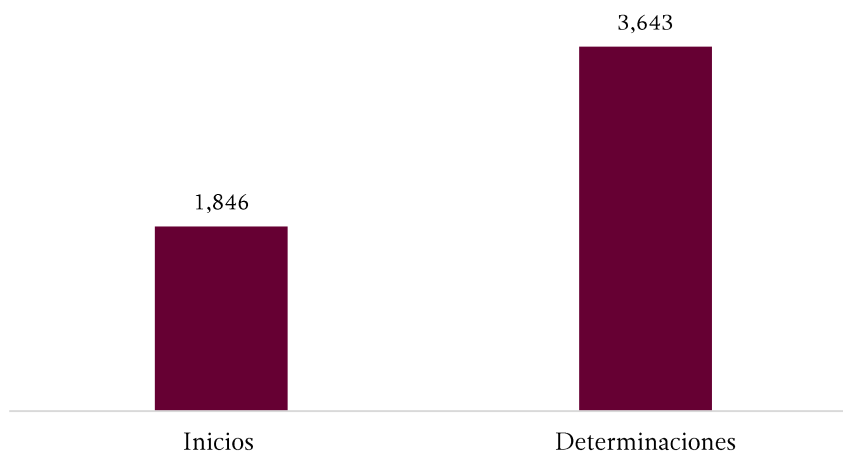


3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero de 2015 al 31 de agosto de 2016 se determinaron 3,643 averiguaciones previas:

- 1,736 consignaciones
- 1,256 reservas
- 558 no ejercicio de la acción penal
- 53 acumulaciones
- 40 incompetencias

Gráfica 20. AP iniciadas y determinadas



Durante la presente administración se ha determinado el 97.3% con respecto a lo iniciado.

V. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

1. Dictaminación de averiguaciones previas

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y no ejercicio de la acción penal formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas. Durante agosto de 2016, el área jurídica de la FEPADE dictaminó 96 propuestas de resolución de expedientes, de las cuales 84 fueron autorizadas y 12 devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente⁴:

Tabla 10. Dictaminación de averiguaciones previas, agosto 2016

Tipo de dictamen	Dictámenes autorizados
Dictamen de no ejercicio de la acción penal	63
Dictamen de incompetencia	3
Dictamen de reserva	18
Dictamen con recurso de inconformidad	0
Total	84

2. Acceso a la información pública

De conformidad con el artículo 76, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de desahogar consultas sobre delitos electorales. En este sentido, en materia de acceso a la información se atendieron 28 casos, como se detalla a continuación:

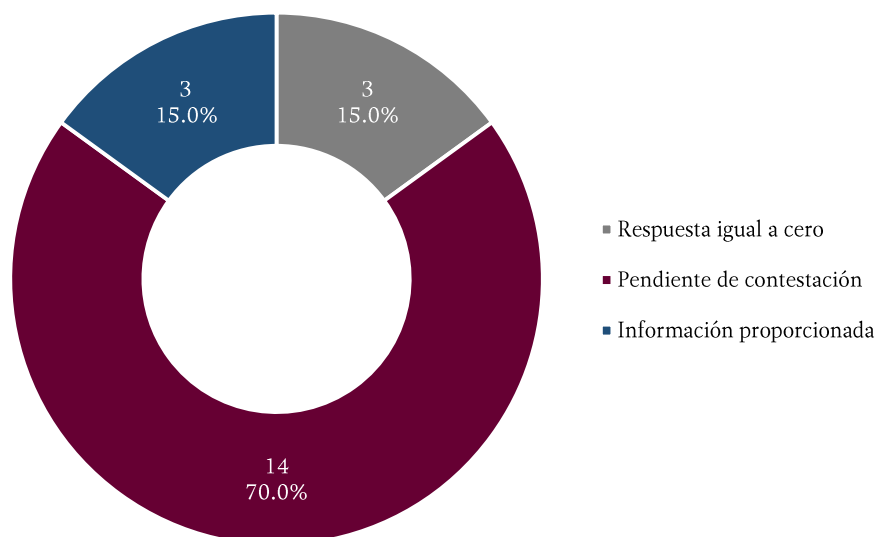
Tabla 11. Atención de asuntos de acceso a la información pública, agosto 2016

Tipo de consultas	Núm. de casos
Solicitudes	20
Aclaración a solicitud	0
Recurso de revisión	2
Audiencia o reuniones de trabajo	3
Cursos de INAI	1
Atenciones a resoluciones	0
Trámites administrativos de la Unidad de Transparencia	2
Total	28

⁴ Las devoluciones corresponden a ocho propuestas de reserva, tres no ejercicios de la acción penal y una incompetencia de averiguaciones previas que no fueron autorizadas.

Como resultado de las 20 solicitudes de información pública, se encuentran 14 casos por contestar, en tres la información fue proporcionada y en tres la respuesta fue igual a cero.

Gráfica 21. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública, agosto 2016



Las solicitudes recibidas hacen referencia a requerimientos sobre temas relacionados con:

- Antecedentes penales de personas.
- Antecedentes penales de servidores públicos.
- Temas de inteligencia
- Antecedentes penales de militares o marinos
- Delitos electorales por entidad federativa
- Antecedentes con asociaciones civiles
- Intervención de comunicaciones privadas
- Informaición relacionada con personal de la FEPADE
- Indagatorias relacionadas con el Padrón Electoral
- Indagatorias de violencia política
- Información de programas de trabajo
- Versiones públicas
- Dictámenes médicos/psicológicos sobre tortura
- Antecedentes de empresas

VI. PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES Y FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales tiene como uno de sus objetivos principales la prevención de delitos electorales. En este sentido, las acciones para lograr un mayor fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad se centran en tres aspectos fundamentales:

- a) programa de capacitación, b) diseño, impresión y distribución de materiales de difusión y c) sistemas de atención ciudadana.

1. Programa de Capacitación

De acuerdo con el programa de capacitación diseñado por la FEPADE, se impartieron 14 cursos con la participación de 523 personas, como se detalla a continuación:

Tabla 12. Capacitación en materia de delitos electorales, agosto 2016

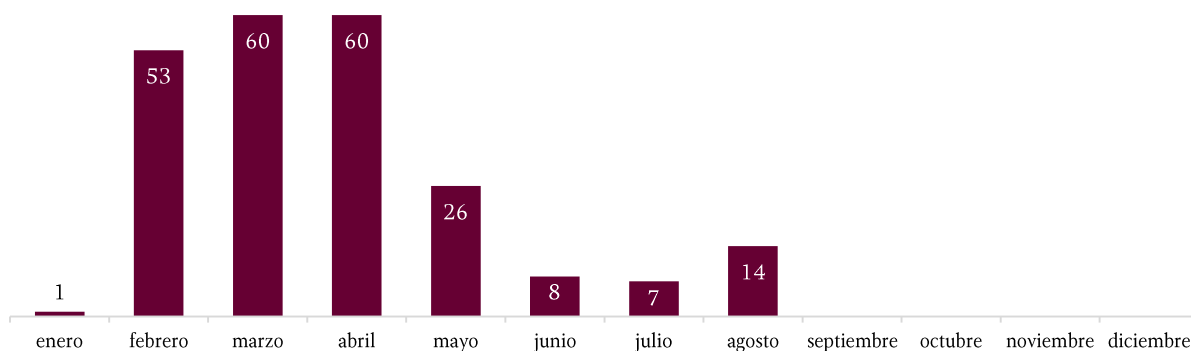
No.	Entidad federativa	Nombre de evento	Número de personas	Institución
1	Coahuila	Capacitación en Delitos Electorales	21	Procuraduría General de Justicia del Estado/Fiscalía Electoral Local
2	Coahuila	Capacitación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio	25	Procuraduría General de Justicia del Estado/Fiscalía Electoral Local
3	Ciudad de México	Mesa de Trabajo Legislativo sobre Violencia Política de Género	35	Senado de la República
4	Ciudad de México	Mesa de Trabajo "Legislación, Derechos Humanos y Género"	40	Cámara de Diputados
5	Ciudad de México	Diplomado "La Aplicación Judicial del Bloque de Constitucionalidad a partir de la Reforma de Junio de 2011"	32	UNAM
6	Ciudad de México	Capacitación en Delitos Electorales	49	IEDF
7	Ciudad de México	Capacitación en Delitos Electorales	44	IEDF
8	Ciudad de México	Capacitación en Delitos Electorales	26	IEDF
9	Ciudad de México	Capacitación en Delitos Electorales	50	DIF
10	Estado de México	Capacitación en Delitos Electorales	11	Fiscalía Electoral del Estado de México
11	Nuevo León	Constitución 2020: Hacia un Nuevo Momento Constitucional en México	50	Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey
12	Nuevo León	Justicia y Desarrollo	50	Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey
13	Nuevo León	Derechos Humanos y Democracia	50	Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey
14	Veracruz	Violencia Política de Género	40	Comisión Federal de Electricidad

Las capacitaciones en materia de prevención de delitos electorales se presentan a continuación:

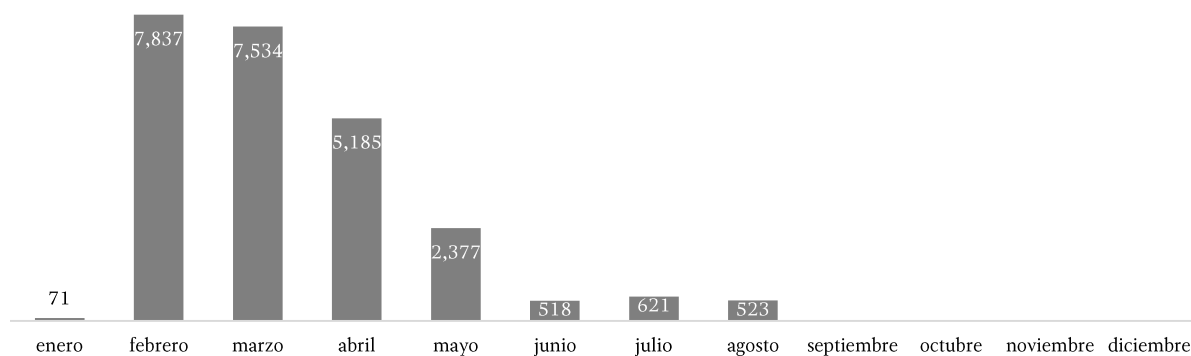
Tabla 13. Eventos y número de capacitados, 2016

Cursos de capacitación		
Mes	Eventos	Capacitados
Enero	1	71
Febrero	53	7,837
Marzo	60	7,534
Abril	60	5,185
Mayo	26	2,377
Junio	8	518
Julio	7	621
Agosto	14	523
Total	229	24,666

Gráfica 22. Eventos de capacitación, 2016

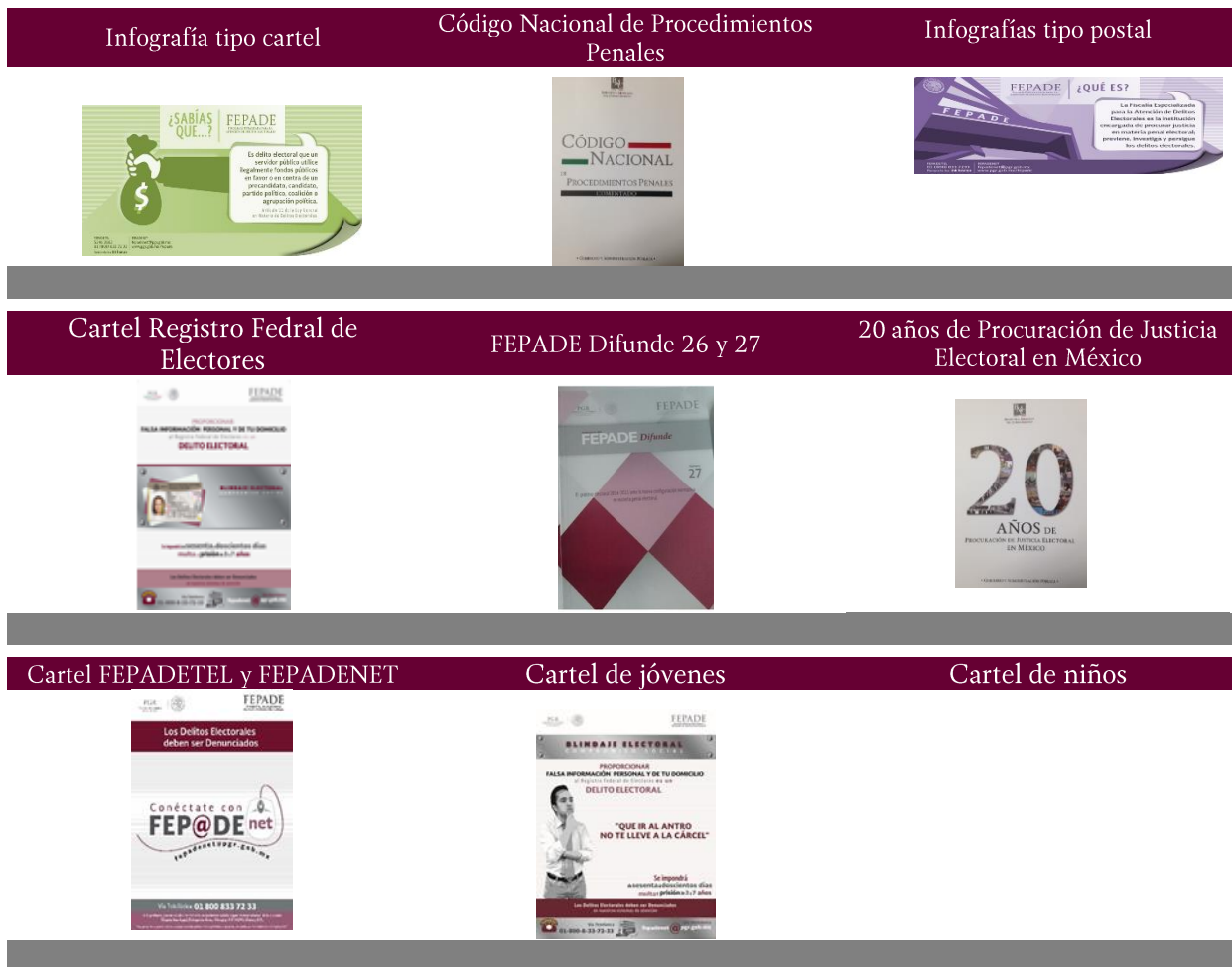


Gráfica 23. Personas capacitadas, 2016



3. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

Como parte de las acciones de difusión de esta institución se distribuyeron diversos materiales. Durante agosto de 2016 se entregaron 22,474 publicaciones.



La distribución de estas publicaciones es un elemento fundamental para la prevención de los delitos electorales.

Tabla 14. Publicaciones, 2016

Mes	Publicaciones
Enero	900
Febrero	1,114
Marzo	2,996
Abril	8,766
Mayo	405,790
Junio	3,182
Julio	55,954
Agosto	22,474
Total	501,176

4. Sistemas de atención ciudadana

La FEPADE cuenta con dos sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estos sistemas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y los ciudadanos.

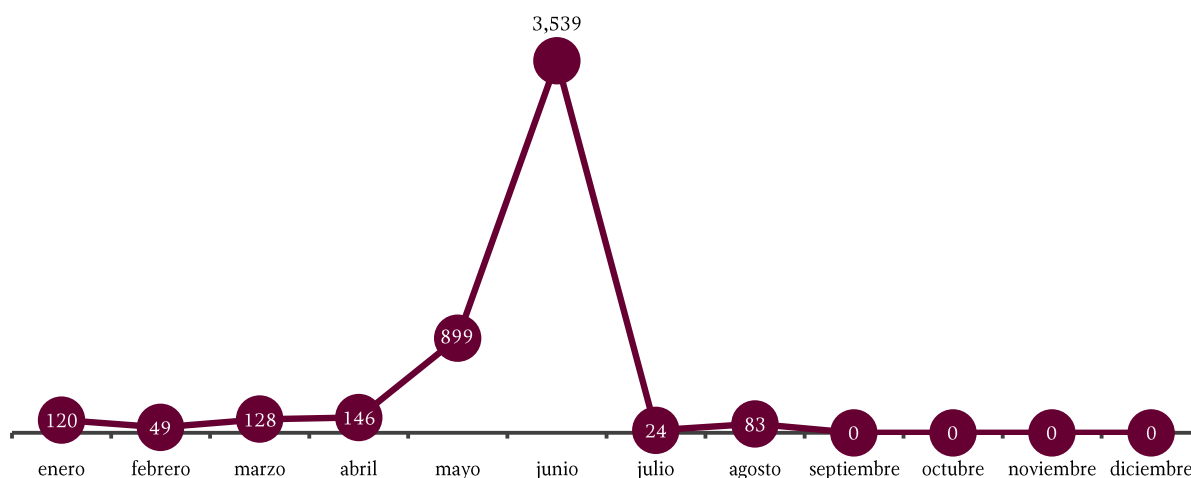
a. FEPADETEL

Sistema de atención ciudadana con número gratuito **01800-833-7233**, con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada. En agosto de 2016 se recibieron **83** llamadas telefónicas, clasificadas de la siguiente manera: **65** como denuncia (remitidas a la Unidad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio) y **18** como orientación ciudadana.

Tabla 15. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL

Llamadas FEPADETEL					
Mes	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	91	29	0	0	120
Febrero	37	12	0	0	49
Marzo	96	32	0	0	128
Abril	112	34	0	0	146
Mayo	670	229	0	0	899
Junio	2,786	753	0	0	3,539
Julio	13	11	0	0	24
Agosto	65	18	0	0	83
Total	3,870	1,118	0	0	4,988

Gráfica 24. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL



b. FEPADENET

Por su parte, el sistema de atención ciudadana FEPADENET, recibió **80** correos electrónicos de los cuales, 41 se clasifican como denuncia (remitidas a la Unidad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio) y 39 como orientación. El acumulado anual se presenta a continuación:

Tabla 16. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

Correos FEPADENET					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	23	16	0	9	48
Febrero	23	21	0	6	50
Marzo	41	125	0	0	166
Abril	123	147	0	56	326
Mayo	405	300	0	63	768
Junio	902	536	0	1	1,439
Julio	19	19	0	0	38
Agosto	41	39	0	0	80
Total	1,577	1,203	0	135	2,915

Gráfica 25. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

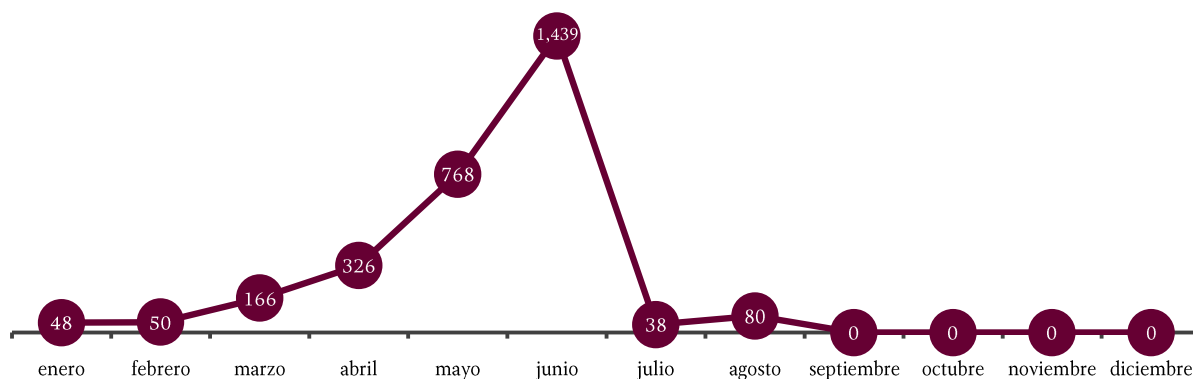


Tabla 17. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales

Prevención de delitos electorales, agosto 2016	
Cursos de capacitación impartidos	14
Personas capacitadas	523
Número de llamadas recibidas en FEPADETEL	83
Número de correos electrónicos recibidos en FEPADENET	80

VII. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL

Como parte de las actividades de representación de la FEPADE, destaca la participación del titular en diversos eventos realizados en agosto de 2016.

Fecha	Evento
01/08/2016	Programa de Trabajo con la Unión Mexicana de Mujeres, Morelia, Michoacán
03/08/2016	IV Congreso Internacional de AMECIP: Estado, Democracia y Derechos Humanos, Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey. Monterrey, Nuevo León.
05/08/2016	IV Congreso Internacional de AMECIP: Estado, Democracia y Derechos Humanos, Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey. Monterrey, Nuevo León.
09/08/2016	Firma de convenio con Tirant lo Blanch, FEPADE
12/08/2016	Presentación del libro: Monitor Democrático 2016. Democracia electoral rijosa y litigiosa en México. Un caso, la paridad de género, Paraninfo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
15/08/2016	Conferencia “Violencia Política de Género”, Veracruz.
16/08/2016	Mesa de Trabajo Legislativo sobre Violencia Política, Senado de la República.
19/08/2016	Foro: Juzgar con perspectiva de género en una democracia paritaria, Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federación.
22/08/2016	Diplomado “La aplicación judicial del bloque de constitucionalidad a partir de la reforma de junio de 2011”, UNAM.
23/08/2016	Reunión mensual con el Grupo de Análisis de la FEPADE.
23/08/2016	Primer Informe Legislativo de la Senadora Martha Tagle, Antigua Sede del Senado de la República.
24/08/2016	Conferencia Magistral “El papel de la justicia electoral como garante de la calidad democrática y de la integridad electoral”, 20 años del TEPJF, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
25/08/2016	Firma del Convenio de Adhesión de las Bases de Colaboración en Materia de Suplantación o Usurpación de Identidad, Avenida Paseo de la Reforma 211-213.
26/08/2016	Firma de Programa de Trabajo en Materia de Prevención, Investigación y Persecución para el Plebiscito en El Marqués, Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
29/08/2016	Firma Programa de Trabajo INFODF.
30/08/2016	XL Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Palacio Nacional.
31/08/2016	Taller Virtual FEPADE.

VIII. LA FEPADE EN MEDIOS

Como parte del trabajo que ha desarrollado la FEPADE y con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, la institución se ha posicionado mediáticamente y ha destacado en diversas notas periodísticas.

1. FEPADE cumplimenta orden de aprehensión por usurpación de identidad. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) cumplimentó una orden de Aprehensión librada por un Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México, en contra de una persona que solicitó, de manera ilícita, la expedición de una credencial para votar, trámite que hizo a partir del robo de un acta de nacimiento. Cabe destacar que se trata del primer asunto mediante el cual, a través de la investigación del delito de alteración al Registro Federal de Electores, se logró obtener la verdadera identidad de la hoy inculpada para ser asegurada y puesta a disposición de la autoridad que la requiere. **(1 de agosto 2016)**

2. Suscribe FEPADE programa de trabajo con el IEDF. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) suscribió un programa de trabajo con el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), destinado a la prevención, investigación y persecución de los delitos electorales, en el marco de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, así como la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2017 en la Ciudad de México. **(4 de agosto 2016)**

3. Obtiene FEPADE auto de vinculación a proceso contra dos personas. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) obtuvo Vinculación a Proceso en contra de dos personas por su probable responsabilidad en el delito que sanciona al funcionario partidista y/o candidato que se abstenga de comprobar gastos de campaña, una vez que hubiese sido legalmente requerido por la autoridad facultada para hacerlo. El Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal en el estado de Baja California Sur, dictó la Vinculación a Proceso de los imputados, a quienes se les atribuyó en su carácter de candidato y responsable de rendición de cuentas, que debían realizar, comprobar o justificar, los gastos del primer y segundo periodo de campaña correspondientes al proceso electoral 2014-2015. **(5 de agosto 2016)**

4. Firma FEPADE convenio para la difusión de obras para la prevención de delitos electorales.

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y la Casa Editorial Tirant, firmaron un Programa de Trabajo en materia de difusión y prevención de delitos electorales. Ambas partes trabajarán de manera coordinada con el propósito de fomentar la participación ciudadana y estimular la cultura de la denuncia, además de diseñar, editar, realizar pruebas, imprimir, difundir, publicitar y comercializar todos los libros que se deriven de este Programa.

(10 de agosto 2016)

5. FEPADE cumplimenta orden de aprehensión en contra de una persona.

La Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) con apoyo de elementos de la Policía Federal (PF), cumplimentó una orden de Aprehensión librada por un Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México, en contra de una persona, quien es investigada por el delito de Alteración del Registro Federal de Electores. Al imputado se le atribuye haberse presentado en un módulo de foto credencialización del entonces Instituto Federal Electoral, a efectuar el trámite de inscripción para obtener una credencial para votar, proporcionando datos falsos, quedando asentado en el Formato Único de Actualización y Recibo. **(10 de agosto 2016)**

6. Invita FEPADE a participar en los concursos de fotografía y cortometraje.

Con el propósito de promover, incluir y difundir, desde la perspectiva de la propia ciudadanía, la cultura de la denuncia de las conductas constitutivas de Delitos Electorales, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), convoca a los mexicanos mayores de 18 años a participar en los concursos de fotografía y cortometraje que ha organizó para estos fines. Los temas a tratar serán, en el caso de fotografía, “Contra la Violencia Política de Género” y el de cortometraje sobre “Delitos Electorales”. **(11 de agosto 2016)**

7. FEPADE obtiene orden de aprehensión contra una persona en Veracruz.

La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo de un Juez de Distrito en el estado de Veracruz, orden de aprehensión en contra de una persona por su probable participación en la comisión del delito de Alteración al Registro Federal de Electores. Al inculpado, se le atribuye haber acudido al módulo de foto credencialización del entonces Instituto Federal Electoral, a solicitar su inscripción al Registro Federal Electores, proporcionando datos falsos. **(16 de agosto 2016)**

8. Capacita FEPADE a funcionarios electorales de CDMX. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) capacitó a funcionarios del Instituto Electoral capitalino (IEDF), con el propósito de difundir y prevenir las conductas que pueden ser susceptibles de delito electoral en los comicios del próximo 4 de septiembre, donde se elegirán Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, y se realizará la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017. **(17 de agosto 2016)**

9. Registra FEPADE 141 casos de violencia política de género durante el 2015 y 2016. La Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) participó en el Coloquio denominado: “Paridad de Género y Legislación Electoral, en el estado de Guerrero: La agenda pendiente”. En lo que va de la actual administración, la FEPADE lleva registradas un total de 141 casos de violencia política de género, de los cuales, en el año 2015 se atendieron 38 y en lo que va del 2016, se tiene conocimiento de 103, en donde la víctima es una mujer. Daniela Arellano expuso el Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres, el cual ya ha sido suscrito por varias autoridades electorales y del gobierno federal, como la PGR y sus fiscalías FEVINTRA y FEPADE. **(17 de agosto 2016)**

10. Participa FEPADE en la mesa legislativa contra la Violencia Política de Género. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), participó en la “Mesa de Trabajo Legislativo contra la Violencia Política de Género” en el Senado de la República. La reunión fue encabezada por el Presidente de la Mesa Directiva del Senado, Roberto Gil Zuarth, y la Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, senadora Diva Gastélum Bajo, así como el enlace legislativo con la Secretaría de Gobernación, Felipe Solís Acero. En 2015, documentó, la FEPADE recibió 38 denuncias referentes a Violencia de Género, mientras que en lo que va del 2016 se registran 103 casos documentados ante la Fiscalía. **(18 de agosto 2016)**

11. Se suma PGR a prevenir y combatir el delito de suplantación de identidad en el país.

La Titular de la PGR, Arely Gómez González, firmó el acuerdo en presencia de las autoridades de las instituciones que forman parte de dicho convenio: la Asociación de Bancos de México (ABM), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Sistema de Administración Tributaria (SAT), y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), entre otros. Por su parte Santiago Nieto Castillo titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, afirmó que el convenio entre las instituciones tiene como objetivo mejorar la calidad de la democracia y el respeto irrestricto de los derechos humanos en la adecuada investigación de los delitos electorales.

(25 de agosto 2016)

12. Palabras de Santiago Nieto durante la firma del convenio de adhesión a las “Bases de Colaboración en Materia de Suplantación de Identidad”. Con la venia de la señora Procuradora General de la República, la Maestra Arely Gómez González me dirijo a ustedes a nombre de la Procuraduría de la Fiscalía Especializada, para darles a todas y todos la bienvenida. La firma del Convenio de Adhesión a las Bases de Colaboración en Materia de Suplantación o Usurpación de Identidad tiene como objetivo generar, establecer y Coordinar acciones para desarrollar estrategias de apoyo en materia de división del delito de Suplantación y Usurpación de Identidad. Para la FEPADE, tenemos dos dimensiones del delito electoral, la dimensión de carácter electoral de los delitos electorales que afecta la igualdad del sufragio, la equidad de la contienda y que se presenta en prácticas tan deleznales como la compra de voto o el condicionamiento de programas sociales.

(18 de agosto 2016)

13. Obtiene FEPADE en Veracruz sentencia condenatoria. La Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) obtuvo del Juez Sexto de Distrito en el estado de Veracruz, con sede en Boca del Río, Sentencia Condenatoria de tres años de prisión y 70 días de multa, en contra de una mujer por la comisión del delito federal de Alteración del Registro Federal de Electores. Con estos hechos, se acreditó que la sentenciada vulneró el bien jurídico protegido por la norma penal, consistente en la certeza y legalidad del Registro Federal de Electores.

(25 de agosto 2016)

14. Participa FEPADE en debates académicos sobre la materia electoral. La Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, participó en la mesa de debate denominada: “Limites Democráticos a las Decisiones Políticas, Legislativas, Administrativas y Judiciales en Materia Electoral”, organizada por el Colegio de Profesores Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia (COPUEX). Con el propósito de fomentar una cultura en materia electoral a fin de evitar y/o erradicar los ilícitos propiciados antes, durante y después de las elecciones. **(26 de agosto 2016)**

15. FEPADE e Instituto Electoral del Estado de Querétaro blindan plebiscito de El Marqués. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) firmaron un convenio de colaboración para la protección del voto de los ciudadanos que participen en el plebiscito, del 16 de octubre en el municipio de El Marqués, Querétaro. El objetivo del convenio es coordinar acciones para prevenir, investigar y perseguir delitos electorales, durante la celebración de asambleas municipales y local de las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos. **(26 de agosto 2016)**

16. Firman FEPADE e INFODF programa de trabajo en materia de delitos electorales. Con el propósito de fomentar la participación ciudadana, estimular la cultura de la denuncia en materia de delitos electorales, promover el conocimiento adecuado de la transparencia y el acceso a la información pública, propiciar la rendición de cuentas y favorecer la protección de datos personales, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), firmó un programa de trabajo con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF). **(29 de agosto 2016)**

17. Realiza FEPADE despliegue ministerial en la CDMX para elección de comités vecinales.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) realiza un despliegue ministerial para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo de la Ciudad de México. La Fiscalía inició operaciones desde este 31 de agosto en las 16 delegaciones, tendrá ministerios públicos en cada uno de los 40 consejos distritales y en el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) para recibir todas las denuncias que la ciudadanía presente. Hasta el momento la Fiscalía a través de FEPADENET ha recibido 7 denuncias y 29 por FEPADETEL y más de 50 en los recorridos por las 16 delegaciones. **(31 de agosto 2016)**

Derivado de la información presentada en los medios de comunicación es posible hacer un balance positivo del posicionamiento mediático de la FEPADE. De acuerdo con las notas, del total de emisiones, el 70.6% se puede clasificar como positivos ya que en ellas se muestran logros en materia ministerial y de prevención del delito, mientras que el 29.4% puede clasificarse como neutral, es decir, aquellas donde se emite información de las actividades ministeriales desarrolladas por parte de la institución.

Índice de gráficas, tablas e ilustraciones

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, enero – agosto 2016.....	7
Gráfica 2. Determinación de carpetas de investigación, agosto 2016	7
Gráfica 3. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos, agosto 2016.....	8
Gráfica 4. Averiguaciones previas atendidas durante enero-agosto de 2016	14
Gráfica 5. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas (2015 vs 2016).....	15
Gráfica 6. Denunciantes de delitos electorales, agosto 2016.....	18
Gráfica 7. Inculpados de delitos electorales, agosto 2016	19
Gráfica 8. Partidos políticos involucrados en AP (inculpados), agosto 2016	19
Gráfica 9. Partidos políticos involucrados en AP (denunciante), agosto 2016.....	20
Gráfica 10. Determinación de averiguaciones previas, agosto 2016	21
Gráfica 11. Órdenes de aprehensión libradas, agosto 2016.....	22
Gráfica 12. Órdenes de aprehensión cumplimentadas, agosto 2016.....	23
Gráfica 13. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas	24
Gráfica 14. Productividad de los AMPF.....	26
Gráfica 15. Procesos penales, 2016.....	27
Gráfica 16. Sentencias dictadas, 2016.....	28
Gráfica 17. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración.....	29
Gráfica 18. AP iniciadas, determinadas	Gráfica 19. AP iniciadas, determinadas (%)
Gráfica 20. AP iniciadas y determinadas	30
Gráfica 21. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública, agosto 2016.....	31
Gráfica 22. Eventos de capacitación, 2016	33
Gráfica 23. Personas capacitadas, 2016.....	35
Gráfica 24. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL.....	35
Gráfica 25. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET	37
Tabla 1. Flujo de carpetas de investigación, 2016.....	38
Tabla 2. Carpetas de investigación iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva.....	8
Tabla 3. Carpetas de investigación iniciadas, según posible delito, agosto 2016.....	9
Tabla 4. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva, agosto 2016.....	11
Tabla 5. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito, agosto 2016.....	16
Tabla 6. Ejercicio de la acción penal e inculpados por entidad federativa, agosto 2016.....	17
Tabla 7. Tiempo de atención de averiguaciones previas.....	21
Tabla 8. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE, 2016.....	24
Tabla 9. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, agosto 2016	27
Tabla 10. Dictaminación de averiguaciones previas, agosto 2016	29
Tabla 11. Atención de asuntos de acceso a la información pública, agosto 2016	32
Tabla 12. Capacitación en materia de delitos electorales, agosto 2016.....	32
	34

Tabla 13. Eventos y número de capacitados, 2016	35
Tabla 14. Publicaciones, 2016	36
Tabla 15. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL	37
Tabla 16. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET.....	38
Tabla 17. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales.....	38
Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, agosto 2016	10
Ilustración 2. Mapa de incidencia delictiva electoral, agosto 2016	17